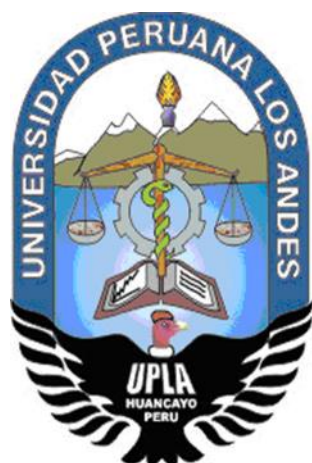


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

- Para Optar** : Título Profesional de Contador Público
- Autoras** : Bach. Edith Zintia Martínez Espinoza
Bach. Jhovana Navarro Choquecagua
- Asesor** : Mtra. Nancy Mercedes Matos Gilvonio
- Línea de Investigación Institucional** : Ciencias Empresariales y Gestión de los Recursos
- Fecha de Inicio** : 27 de octubre 2019
- Fecha de término** : 26 de octubre 2020

Huancayo-Perú
2020

HOJA DE APROBACION JURADOS

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES

TESIS

La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

PRESENTADO POR:

Bach. Edith Zintia Martínez Espinoza

Bach. Jhovana Navarro Choquecahua

PARA OPTAR EL TITULO DE:

CONTADOR PUBLICO

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

APROBADO POR LOS SIGUIENTES JURADOS:

PRESIDENTE : _____
DR. FREDI GUTIERREZ MARTINEZ

PRIMER MIEMBRO : _____
Mtro. LEONEL MARTÍN VALENTÍN ELÍAS

SEGUNDO MIEMBRO : _____
Mtro. LORENZO PABLO ZORILLA SOVERO

TERCER MIEMBRO : _____
DR. ARMANDO JUAN ADAUTO AVILA

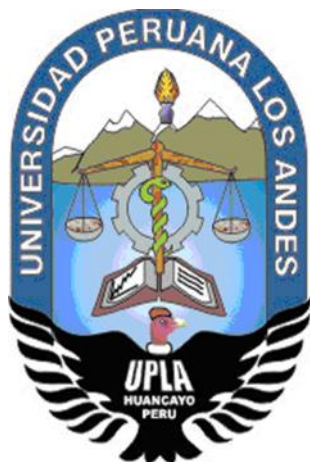
Huancayo, ... de ... de 2020

UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Ciencias Administrativas y Contables

Falsa Portada

Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas



TESIS

La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Para Optar : Título Profesional de Contador Público

Autoras : Bach. Edith Zintia Martínez Espinoza
Jhovana Navarro Choquecahua

Asesor : Mtra. Nancy Mercedes Matos Gilvonio

Línea de Investigación Ciencias Empresariales y Gestión de los

Institucional : Recursos

Fecha de Inicio : 27 de octubre 2019

Fecha de término : 26 de octubre 2020

Huancayo-Perú

2020

ASESOR

MTRA. NANCY MERCEDES MATOS GILVONIO

DEDICATORIA

A nuestros menores hijos, por ser nuestro motor y motivo y el ser los más importante, de nuestra inspiración, quienes nos dan las fuerzas de seguir adelante”

A nuestros hermanos, familiares, amigos quienes nos brindan su apoyo incondicional y ser parte de nuestras vidas”

Edith y Jhovana

AGRADECIMIENTO

A Dios, por darnos las fuerzas para continuar luchando y ser personas justas, gracias por llenarnos de muchas bendiciones que llegaron a nuestras vidas.

A nuestros padres, que nos dieron la vida su amor y apoyo para seguir luchando día a día y lograr el cumplimiento de nuestras metas y enseñarnos el valor del sacrificio para alcanzar las metas anheladas”

A las autoridades y docentes de la Universidad Peruana los Andes - UPLA, por la formación académica e impartir sus conocimientos y experiencias siendo útiles para la presenta investigación.

A nuestro asesora CPC. NANCY MERCEDES MATOS GILVONIO, por encaminar y dirigir esta investigación.

Edith y Jhovana

ÍNDICE

	Pág.
Hoja de aprobacion jurados.....	II
Falsa portada	III
Asesor.....	IV
Dedicatoria	V
Agradecimiento	VI
Índice.....	VII
Índice de cuadros	XI
Índice de figuras.....	XII
Índice de tablas.....	XIII
Índice de gráfico.....	XIV
Resumen.....	XV
Abstract	XVII
Introducción	XVIII
CAPÍTULO I.....	20
PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	20
I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	20
1.1.DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	20
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.....	21
1.2.1. Problema general	21
1.2.2. Problemas específicos.....	21
1.3.OBJETIVOS	22
1.3.1. Objetivo general.....	22
1.3.2. Objetivos específicos.....	22

1.4. JUSTIFICACIÓN	23
1.4.1. Justificación social.....	23
1.4.2. Justificación teórica	23
1.4.3. Justificación metodológica.	23
1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	23
1.5.1. Delimitación Espacial	23
1.5.2. Delimitación Temporal.....	23
1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática	24
CAPÍTULO II	25
MARCO TEORICO.....	25
II. MARCO TEÓRICO	25
2.1.ANTECEDENTES DEL ESTUDIO.....	25
2.1.1. Ambito internacionales.	25
2.1.2. Ambito nacionales.	27
2.2.BASES TEÓRICAS	29
2.2.1. Modalidad de Administración Directa.....	29
2.2.2. Liquidación Financiera	62
2.3.DEFINICIÓN DE CONCEPTOS	66
2.4..HIPÓTESIS Y VARIABLES	74
2.4.1. Hipótesis General.....	74
2.4.2. Hipotesis Especificas.....	74
2.4.3. Variables.....	74
2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	77
CAPITULO III.....	78
METODOLOGIA	78
III. METODOLOGÍA	78
3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	78

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	78
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	78
3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	79
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA.....	79
3.5.1. Población.	79
3.5.2. Muestra.	80
3.6.TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS.....	81
3.6.1. Técnicas de recolección de datos.....	81
3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.	81
3.7.PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS	83
CAPÍTULO IV.....	84
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	84
IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS.....	84
4.1.TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y NÁLISIS DE DATOS	84
4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....	84
4.2.1. Resultado descriptivo	84
4.2.2. Resultados Inferenciales	95
4.3.DISCUSIÓN DE RESULTADOS	100
CONCLUSIONES	107
RECOMENDACIONES	109
REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS	111
ANEXOS:	
ANEXO 01: MATRIZ DE CONSISTENCIA	
ANEXO 02: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES	
ANEXO 03: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTOS	
ADMINISTRACIÓN DIRECA	

ANEXO 04: MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE INSTRUMENTOS
LIQUIDACIÓN FINANCIERA

ANEXO 05: INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN (CUESTIONARIO)

ANEXO 06: CONSIDERACIONES ÉTICAS

ANEXO 07: VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

ANEXO 08: BASE DE DATOS SPSS

ANEXO 09: INTERPRETACIÓN RHO DE SPEARMAN

ANEXO 10: FORMATOS

ANEXO 11: PANEL DE FOTOS

ÍNDICE DE CUADROS

		Pág.
Cuadro N° 01	Población	80
Cuadro N° 02	Baremos de modalidad de administración directa (V1)	82
Cuadro N° 03	Baremos de Liquidación Financiera (V2)	82

ÍNDICE DE FIGURAS

		Pág.
Figura N° 01	Organigrama de la Dirección Regional de Agricultura	54
Figura N° 02	Estructura orgánica de la Oficina de Planificación y Presupuesto	55
Figura N° 03	Estructurara orgánica de la Dirección de proyectos agrarios e infraestructura	57
Figura N° 04	Esquema de generación de un proyecto de inversión pública	59

ÍNDICE DE TABLAS

		Pág.
Tabla N° 01	Presupuesto del Sector Público	84
Tabla N° 02	Gasto Público	86
Tabla N° 03	Ejecución Presupuestaria Directa	87
Tabla N° 04	Ejecución Presupuestaria Indirecta	88
Tabla N° 05	Modalidad de Administración directa	89
Tabla N° 06	Inversión realizada	90
Tabla N° 07	Movimiento Financiero	91
Tabla N° 08	Documentación Sustentatoria	92
Tabla N° 09	Gasto financiero real del Proyecto	93
Tabla N° 10	Liquidación financiera	94
Tabla N° 11	Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera	95
Tabla N° 12	Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera	96
Tabla N° 13	Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera	97
Tabla N° 14	Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera	98
Tabla N° 15	Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera	99

ÍNDICE DE GRÁFICO

		Pág.
Gráfico N° 01	Presupuesto del Sector Público	85
Gráfico N° 02	Gasto Público	86
Gráfico N° 03	Ejecución Presupuestaria Directa	87
Gráfico N° 04	Ejecución Presupuestaria Indirecta	88
Gráfico N° 05	Modalidad de Administración directa	89
Gráfico N° 06	Inversión realizada	90
Gráfico N° 07	Movimiento Financiero	91
Gráfico N° 08	Documentación Sustentatoria	92
Gráfico N° 09	Gasto financiero real del Proyecto	93
Gráfico N° 10	Liquidación financiera	94

RESUMEN

La presente investigación pertenece a la línea de investigación contabilidad superior de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas de la Universidad Peruana los Andes - UPLA, denominada “La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016”, cuyo problema identificado fue el siguiente: ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?. Se propuso el siguiente objetivo general: Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

El método general de la investigación fue el científico, el enfoque de la investigación fue cuantitativo, el tipo de investigación es aplicada, el nivel correlacional, el diseño no experimental, y de corte transversal. La muestra de estudio estuvo conformada por los 16 trabajadores del área de proyectos productivos de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, la técnica de investigación que se empleó fue la encuesta y el instrumento fue el cuestionario.

Los resultados muestran que la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016. perciben que la Modalidad de Administración directa tiene un nivel bajo. Donde la mayoría (62.5%) y que la Liquidación financiera, tiene un nivel bajo. En conclusión se ha determinado que no existe relación significativa entre la

modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho en el 2016

Palabras claves: Modalidad de administración directa, liquidación financiera

ABSTRACT

This research belongs to the higher accounting research line of the Professional School of Accounting and Finance of the Universidad Peruana los Andes - UPLA, called “The Direct Administration Modality and the Financial Settlement of Productive Projects of the Regional Directorate of Agriculture Ayacucho , 2016 ”, whose identified problem was the following: What is the relationship between the direct administration modality and the financial settlement of the productive projects of the Regional Directorate of Agriculture Ayacucho, 2016 ?. The following general objective was proposed: Determine the relationship between the direct administration modality and the financial settlement of the productive projects of the Regional Directorate of Agriculture Ayacucho, 2016

The general method of the research was scientific, the research approach was quantitative, the type of research was applied, the correlational level, the non-experimental design, and the cross-sectional design. The study sample was made up of 16 workers from the productive projects area of the Regional Agrarian Directorate of Ayacucho, the research technique used was the survey and the instrument was the questionnaire.

The results show that the majority (62.5%) of the workers of the Regional Directorate of Agriculture, Ayacucho 2016. perceive that the Direct Administration Modality has a low level. Where the majority (62.5%) and that the financial settlement, has a low level. In conclusion, it has been determined that there is no significant relationship between the direct administration modality and the financial settlement of the productive projects of the Ayacucho Regional Directorate of Agriculture in 2016

Keywords: Direct administration modality, financial settlement

INTRODUCCIÓN

Hoy en día acorde a los avances y la globalización la administración pública ya no es monótono, sino emplean estrategias y herramientas de mejora para un mejor servicio al usuario. Por ello entre los instrumentos de la administración pública se considera elemental el presupuesto, que tiene como prioridad determinar los ingresos y la previsión de gastos en un periodo (anual, semestral, etc.). Todo ello para el logro de los objetivos y metas organizacionales. Para llegar a estos sectores es vital lograr resultados finales que permiten evaluar, hacer un análisis y lograr resultados o conclusiones sobre el cumplimiento de los objetivos y metas propuestos, en esta dirección la liquidación técnica y financiera de los proyectos aceptados para su ejecución por el Ministerio de Economía y finanzas, a esto va depender las necesidades y protección presentados o propuestos por la Dirección Regional de Agricultura, carecen de capacitación y asignación de recursos (humanos, financieros y tecnológicos), y todo esto repercute en el servicio que se da a los ciudadanos antes sus expectativas y necesidades.

De esta manera se optó por investigar para determinar cómo la modalidad de Administración Directa incide en la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. La hipótesis planteada es la modalidad de Administración Directa incide considerablemente en la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. La investigación tiene un enfoque cuantitativo, bajo el método científico, tipo de investigación aplicada, nivel de investigación explicativo y con un diseño no experimental-transversal-correlacional causal. El tipo de muestreo es el probabilístico utilizando una muestra de veintidós proyectos productivos, los instrumentos empleados para la recopilación de

información son lista de chequeo y cuestionario de preguntas. Y ante los resultados obtenidos se da la interpretación y análisis para llegar a conclusiones concretas.

La investigación contiene los siguientes capítulos:

Capítulo I se realiza el planteamiento, sistematización y formulación del problema de investigación, objetivos, justificación y delimitación en la que se menciona el porqué del problema basándose en antecedentes sobre las variables en estudio y posteriormente se formula los objetivos.

Capítulo II tenemos el Marco Teórico, antecedentes del estudio, bases teóricas, definición de conceptos e hipótesis y variables de la investigación, donde se conceptúan definiciones relacionadas al tema para formular las hipótesis planteadas respectivamente.

Capítulo III se refiere a las hipótesis y variables de estudio presentando la operacionalización de las variables.

Capítulo IV tenemos la Metodología de la Investigación, que nos muestra los métodos, tipo, nivel, diseño, población y muestra, técnicas, instrumento y procedimiento de recolección de datos que nos permitieron alcanzar nuestros propósitos.

Capítulo V se presenta los resultados de la investigación, donde se presentan en primer lugar los resultados descriptivos por dimensiones mediante frecuencias y porcentajes y luego los resultados inferenciales con las pruebas de cada una de las hipótesis.

Enseguida se hace el análisis y discusión de resultados y se da a conocer las conclusiones a las que se ha llegado así como las recomendaciones necesarias.

Edith Martínez y Jhovana Navarro

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

I. PLANTEAMIENTO, SISTEMATIZACIÓN Y FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

En la Dirección Regional Agraria de Ayacucho se hace cada vez más sentida la necesidad de determinar que en caso de modalidad de administración directa incide considerablemente en la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos para generar un desarrollo descentralizado sostenible.

Esta exigencia toma mayor fuerza ante el interés de gobierno nacional por formular, ejecutar y monitorear los planes concertados de desarrollo, presupuesto participativo y planes de desarrollo institucional de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho. Para que estos instrumentos funcionen bien, se debe tomar decisiones oportunas y correctas por parte de especialistas para que todo se cumpla correctamente, en los escenarios e instalaciones establecidas a través de liquidación financiera. Así todo el esfuerzo y trabajo desarrollado con el objetivo de un desarrollo sostenible en la sociedad dará resultados positivos y no se jugará con estas responsabilidades dejándolo libre a expectativas de lo que pueda suceder en el mercado o sector. La Dirección Agraria de Ayacucho en su gestión cotidiana presenta

administración o gestión directa y la liquidación financiera de proyectos productivos está en manos de la propia institución, siendo considerado sus funciones, pese a ello la mayoría de los proyectos realizados no cuentan con liquidación financiera, desconociendo todo el gasto total y de forma transparente y clara, por ello muchos de los proyectos en acción no han sido terminados correctamente y entregados al sector o área correspondiente, realizando gastos innecesarios y sobre costos, por el mal uso de recursos en el proceso de explotación y por la inadecuada división del recurso por obra. Incapacidad de parte del estado para la provisión de recursos en el tiempo y momento oportuno. Considerando la eficiencia, eficacia y equidad de los bienes y demás suministros que se requieran para lograr una correcta administración publica en obras.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

1.2.1. Problema general

¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?

1.2.2. Problemas específicos.

1.2.2.1. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?

1.2.2.2. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?

1.2.2.3. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?

1.1.2.4. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?

1.3. OBJETIVOS

1.3.1. Objetivo general.

Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

1.3.2. Objetivos específicos.

1.3.2.1. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

1.3.2.2. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

1.3.2.3. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

1.3.2.4. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

1.4. JUSTIFICACIÓN

1.4.1. Justificación social

La presente investigación es un aporte porque permite tener una visión global sobre la modalidad de Administración Directa y su incidencia en la Liquidación Financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. También es trascendental porque permitirá un mejor manejo de los recursos que se administran bajo La Modalidad de Administración Directa

1.4.2. Justificación teórica

La presente investigación, se propone determinar cómo la modalidad de Administración Directa incide en la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. de acuerdo a la norma SNIP y desde el punto de vista de los actores involucrados en el proceso.

1.4.3. Justificación metodológica.

La investigación sigue la metodología científica, a respuesta de promercionar como instrumento un cuestionario, a un nivel de medición ordinal o también conocido como likerth. Previamente validados.

1.5. DELIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.5.1. Delimitación Espacial

Geográficamente la ejecución del prpyecto de investigación corresponde a la ciudad de Ayacucho y región del mismo nombre; y espacialmente a la Dirección Regional de Agricultra de Ayacucho.

1.5.2. Delimitación Temporal

Temporalmente corresponde al año 2016

1.5.3. Delimitación Conceptual o Temática

La delimitación conceptual es para la variable modalidad directa se define como de carácter de modalidad directa a través de los colaboradores en el desarrollo de las obras y proyectos realizadas de manera directa por la institución, bajo la ejecución de la resolución de Contraloría General de la República N° 195 – 88-CG del mes de julio de 1988, que utiliza: la dirección técnica, recurso humano técnico operativo, mano de obra ya sea directa e indirecta, los administrativos, maquinaria y tecnología como equipos, alquiler de maquinaria y equipo que sea necesario para ejecutar los proyectos y puesta en práctica de las de obras públicas. Por ello entonces las instituciones podrán hacerse cargo de las obras solo cuando demuestren capacidad técnica y los elementos necesarios para un proyecto de calidad. Con los elementos necesarios como recurso humano, técnico, económico, documentación necesaria entre estos expedientes o perfiles técnicos, para asegurar su ejecución. (Salinas & Álvarez, 2013)

Según Salinas y Álvarez (2013):

[...] la liquidación financiera se define como un grupo de actividades ejecutadas para calcular el costo real y total de la ejecución de obra y que este conforme al presupuesto estipulado previamente, por ello es un proceso indispensable y vital para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, paralelamente los documentos que respalden, calculando el gasto total y real de lo financiero para la obra realizada, que engloba todos los desembolsos que se realicen en el pago de recurso humano, materiales de construcción y otros requerimientos “incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.” (Salinas & Álvarez, 2013)

CAPÍTULO II

MARCO TEORICO

II. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DEL ESTUDIO

2.1.1. Ambito Internacional

Monroy & Niño, (2014) desarrollaron la tesis titulada: *Diagnóstico sobre el comportamiento de proyectos de infraestructura pública liquidados y contratados mediante convenios interadministrativos con municipios por parte El Departamento de Boyacá durante el periodo (2010 -2011)* para optar el título de especialista de Gerencia de Obras en la Universidad Católica de Colombia, en Colombia. Entre las conclusiones se tiene que; en la fase de formulación los diseños y estudios de ingeniería requieren aspectos técnicos, son insuficientes los detalles de construcción, los mismos que evidencian debilidades y fallas en los aspectos de contrata , lo que repercute en los tiempos o plazos de liquidación. En los problemas encontrados respecto a la liquidación , son las demoras y retrasos que no son justificadas en el correcto plazo de ejecución de obra por parte de la empresa contratista, sin respetar las penas de sanción por demora en la obra, ni aplicar las sanciones respectivas. Por último se percibe una mala supervisión en el transcurso de la obra. Siendo necesario la presencia de los supervisores para asegurara la calidad y puntualidad de la obra. Mas que

nada por la liquidación de las cláusulas establecidas en el contrato. Esto se debe más que nada por que los colaboradores no se sienten bien retribuidos ante su trabajo.

Porras, (2015), realizó la investigación titulada: *La planeación y ejecución de las obras de construcción dentro de las buenas prácticas de la administración y programación (proyecto torres de la 26-Bogotá)*". Para optar el título de Ingeniero Civil, ha sido presentado en la Universidad Católica de Colombia, en Colombia. Habiendo concluido en lo siguiente: De acuerdo con los cálculos realizados y la información recopilada durante el desarrollo del proyecto se logró de manera satisfactoria demostrar el esquema del proyecto torres de la 26.

La investigación llevo hacer cálculos y recolectar datos e información, que demuestra que el proyecto Torres de la 26, es necesaria y se necesita realizar cálculos de forma clara a la hora de determinar las cantidades de insumos para la obra, que no afecte negativamente en el transcurso de la obra. Precio real y respetado. En lo que se refiere al ámbito judicial y ambiental de los proyectos es necesario contar con amplio conocimiento y la orientación de un profesional capacitado y con un perfil apropiado, a causa de que hay desconocimiento de leyes, normas que podrían multar o parar las obras de parte del estado o instituciones que velan por la seguridad ambiental.

Dugarte, (2012), desarrollo la investigación titulada: *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal*, para optar el grado de Magister en Ciencias Contables en la Universidad de los Andes, República Bolivariana de Venezuela, de acuerdo con los resultados obtenidos mediante la aplicación de la metodología establecida emitió las siguientes conclusiones: la realidad del control interno en el aspecto administrativo de las áreas de administración Municipal que se encuentren en el área metropolitana del estado Merida, están bajo un panorama operativo que se retira de la relación e influencia de funciones y jerarquía de

cragos bien establecidos, los mismos que son mecanismos muy importantes para el logro de metas y objetivos de la institución. Así mismo se afirma que a causa de una falta de áreas de

Una área técnica con responsabilidad principal de control de secuencias y procesos de construcciones civiles, a causa de que no se daba la importancia necesaria a la dision de funciones como fase principal de la empresa y el control de los procesos en general. Los diversos estándares y exigencias de control interno gerencial “administrativo” en la realización de obras civiles que engloban control operativo y estratégico que ayuda identificar los palnes institucionales , procesos de control interno que esten relacionados con la eficacia operativa y la adhesión a las leyes de alta gerencia y dirección.

2.1.2. Ambito Nacional

Caso, (2015), presenta su tesis titulada: *Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013*" para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Nacional de Huancavelica, en Huancavelica, con el objetivo de “determinar la influencia que existe entre las obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, periodo 2013”. La hipótesis general fue: Las obras por ejecución presupuestaria directa influyen significativamente en el proceso de las liquidaciones financieras en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013. La metodología fue científica, tipo aplicada, nivel descriptivo explicativo, diseño no experimental. Técnica encuesta y observación, instrumento cuestionario. Muestra de investigación 18 obras de adminisatrcion directa. Estadistico de correlación no paramétrico Chi Cuadrado con un margen de error tipo 1 del 0,05. Conclusiones; los proyectos de ejecución influyen de forma directa en el proceso de las liquidaciones económicas y financieras, la intensidad de la influencia hallad dentro del dominio probabilistico con un

valor de 66.99%. Por ello se afirma que las obras publicas que son administradas con un correcto programa de recursos, normas y control para una posterior liquidación económica y financiera.

Bustamante, (2018), presenta la investigación denominada *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera de la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco Periodo 2017*, para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Andina del Cusco en Cusco, tuvo como objetivo de Analizar la situación de la liquidación financiera de las obras públicas ejecutadas por administración directa en la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco periodo 2017. Se realizó una investigación de carácter cuantitativa, puesto que se utiliza la técnica de encuesta y el cuestionario como instrumento. Conclusión; Para subsanar estas deficiencias y problemas que se encuentran en las obras ejecutadas, se aconseja un mayor y alto control respecto al cumplimiento de las políticas y normas que regulen una buena y correcta liquidación de proyectos de obra de carácter público realizadas por administración directa en la municipalidad de Canchis Cusco. Posterior a la investigación que encontró deficiencias en la información técnica y financiera en la ejecución de obras publicas por administración directa, en la que se puede encontrar que un 85% de la muestra de investigación precisan que no hay liquidación técnica y financiera y el 16.70% no tuvieron liquidación técnica y financiera.

Larico, (2015), en la tesis: *Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional De Puno, períodos 2012-2013*. Para optar el título profesional de Contador Público en la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, en Cusco, concluyo que: Respecto a los proyectos de obra que realiza el gobierno regional de Puno en la modalidad de administración directa no cuenta con una buena liquidación

financiera adecuada que será usada por la población y que requieren de calidad y seguridad ciudadana.

Más que nada las deficiencias van por una inadecuada asignación presupuestal para un correcto respeto y cumplimiento de objetivos programadas en tiempo y costo que vayan acorde al expediente técnico de obra, lo que lleva a aseverar que las conclusiones de asignaciones periódicas para cada una de las obras son insuficientes para el logro de metas previstas en los expedientes técnicos no se presupuesta en forma minuciosa y bajo régimen riguroso, que no facilite un panorama claro de los gastos directos e indirectos perjudicando la correcta liquidación total y al final del periodo. La mala distribución de los recursos e insumos que se designan a los proyectos de obra, es decir, se aperturan varias obras y se designa un presupuesto inicial que no va acorde con el calendario de adquisición de insumos, recursos humanos, financieros y de avances de obra, por ello es necesario analizar el tipo influencia en el presupuesto de inversión y las liquidaciones finales y totales, sin sobrecostos.

2.2. BASES TEÓRICAS

2.2.1. Modalidad de Administración Directa.

2.2.1.1. Modalidad de administración directa.

Según Salinas y Alvarez (2013) mencionan:

Es la modalidad mediante la cual los trabajos de ejecución obras y/o de proyectos son realizadas de forma directa por la institución, bajo un modo de aplicación de la resolución de la contraloría general de la república N° 195-88- CG en el período de julio de 1988: la misma que abarca dirección técnica, personal técnico operativo, recurso humano personal administrativo, maquinaria y tecnología (alquiler de maquinaria, entre otros elementos), para realizar la obra y poner en marcha las obras públicas; en tanto las instituciones públicas

tienen la capacidad de realizar obras por gestión directa, siempre que dispongan de capacidad tanto técnica y los recursos necesarios para el efecto.

Cabe señalar la presencia de Obras Públicas por administración directa cuando estas entidades Ejecutan con su propio personal, recursos, infraestructura equipamiento mínimo

“Las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto así mismo para el desarrollo de los trabajos respectivos tiene que disponer con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución”. (Salinas & Álvarez, 2013)

a.- Resolución de Contraloría N° 195-88-CG,

Norma vigente a la fecha, que regula la ejecución de obras por administración directa” publicada el 18 de julio de 1988. La presente resolución únicamente posee dos artículos, siendo el segundo únicamente para derogar normas anteriores. El artículo 1° de la Resolución señalada: "Artículo 1°.- APROBAR las siguientes normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa.

1. Las instituciones que programan la ejecución de proyectos bajo esta modalidad o este régimen, de con presupuestal, personal técnico administrativo y todos los recursos necesarios para su cumplimiento y obra de calidad.
2. Los contratos o convenios que se desarrollen en las instituciones para delegar la ejecución de obras por administración directa, deben poner en claro su capacidad operativa con el objetivo de cumplir todas las metas previstas en el perfil.
3. Es prioritario e indispensable para los proyectos ejecución de estas obras disponer con un expediente técnico aprobado por el área competente, el mismo que abarcará básicamente el siguiente contenido: memo de, detalles técnicos, planos, mediciones y presupuesto

base con un análisis de costos y cronograma de tiempo para la adquisición de materiales y ejecución de obra. Si se presenta el caso de normas específicas precisar las también porque son parte de la obra, para esto también se recabará el pronunciamiento del sector o del área que corresponda.

4. La entidad debe tener la capacidad de demostrar que el costo total de la obra a realizarse por el ministración directa sea igual o menor al presupuesto programado siempre y cuando se reduzca la utilidad. Esto debe reflejarse en la liquidación de la obra al final.
5. En la fase de construcción, la entidad dispondrá de un “cuaderno de obra” la misma que debe ser foliado y legalizado y se notará la fecha de inicio y término de los trabajos o diversas actividades que se realicen. Los avances mensuales también deben registrarse, así como los controles diarios de ingreso y salida de diversos materiales e insumos y la mano de obra que se emplea. No hay que olvidar que las deficiencias o problemas que se puedan suscitar deben ser consideradas en este cuaderno.
6. La institución cuenta con una “unidad orgánica” que se encarga de cautelar la supervisión de las obras o proyectos.
7. En la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG menciona: “la entidad designará al Ingeniero Residente responsable de la ejecución de obra, en aquellos casos cuyo costo total de la misma sea igual o mayor al monto previsto en la Ley Anual de Presupuesto para la contratación mediante Concurso Público de Precios; o al Ingeniero Inspector, cuando se trate de obras cuyo costo total sea inferior a lo señalado precedentemente”.

Cabe mencionar que es importante tener en cuenta los costos de inversión para delegar a los responsables de proyectos.

8. “El Ingeniero Residente y/o Inspector presentará mensualmente un informe detallado al nivel correspondiente sobre el avance físico valorizado de la obra, precisando los

aspectos limitantes y las recomendaciones para superarlos, debiendo la Entidad disponer las medidas respectivas”. (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG).

9. Se realizará correctas pruebas de control de calidad del proyecto en sí y de los materiales, recursos, insumos e infraestructuras, acorde a los detalles y especificaciones técnicas correspondientes de la institución en el transcurso del proyecto.
10. Así mismo se detalla que los egresos de la inversión del proyecto deben coincidir con el presupuesto analítico previamente aprobado por la institución acorde a las normas actuales y vigentes, registrándose en los registros auxiliares con los que cuenta cada obra los gastos de obreros (jornales), equipos, materiales, recursos entre otros.
11. Por tanto al termino del proyecto u obra la institución delega a una comisión para que cumpla con formular el acta de recepción de los trabajos realizados y cumpla con la liquidación financiera y técnica en un plazo de 30 días previamente suscrita en la mencionada acta.

Paralelamente la comisión tiene la responsabilidad de verificar la memoria descrita elaborada por el encargado (residente e inspector) del proyecto u obra, que dará origen al trámite de la declaratoria de fábrica por parte de la institución por entidad, en caso sea necesario.
12. Una vez liquidado la obra, el siguiente paso es la entrega de la obra a la respectiva área o entidad especializada, quien tendrá la responsabilidad de su operación y mantenimiento que asegure que los proyectos o instalaciones operen correctamente.
13. En la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG detalla específicamente: “las subvenciones y cuotas internacionales a ser otorgadas durante el año fiscal 2016 por los pliegos presupuestarios están contenidas en los anexos: “a: subvenciones para personas jurídicas - año fiscal 2016” y “b: cuotas internacionales - año fiscal 2016” de la presente

ley, durante el año fiscal 2016, previa evaluación y priorización por el ministerio de relaciones exteriores”

Cabe mencionar que en caso de errores tienen la oportunidad de corregir el anexo b. pero previo decreto supremo, validado por el ministro de relaciones exteriores, pero esto no engloba cuotas adicionales que se puedan hacer, detalladas en el mencionado anexo.

“Las cuotas internacionales no contempladas en el anexo b de la presente ley se sujetan a lo establecido en el artículo 67 de la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto. Artículo 2. Recursos que financian el presupuesto del sector público para el año fiscal 2016” (Resolución de Contraloría N° 195-88-CG). (Ley 28411, 2018)

b.-Capítulo II Normas de Gestión Presupuestaria; Sub Capítulo I de Disposiciones Generales.

Artículo 3. Del Alcance

Las disposiciones contenidas en el presente capítulo son de obligatorio cumplimiento por las entidades integrantes de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial; ministerio público; jurado nacional de elecciones; oficina nacional de procesos electorales; registro nacional de identificación y estado civil; contraloría general de la república; consejo nacional de la magistratura; defensoría del pueblo; tribunal constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley. Asimismo, son de obligatorio cumplimiento por los gobiernos regionales y los gobiernos locales y sus respectivos organismos públicos.

Todas las disposiciones que contempla el presente capítulo , se tiene como obligación cumplir y respetar por todas las instituciones que lo conforman; poderes legislativo, ejecutivo y judicial; tanto así el “ministerio publico; jurado nacional de elecciones, oficina nacional de procesos electorales; registro nacional de identificación y estado civil; contraloría general de

la república; consejo nacional de la magistratura; defensoría del pueblo; tribunal constitucional; universidades públicas; y demás entidades y organismos que cuenten con un crédito presupuestario aprobado en la presente ley”. Dentro de este artículo también se considera a los gobiernos regionales , locales y sus correspondientes áreas u organismos públicos.

Artículo 4. Acciones Administrativas En La Ejecución Del Gasto Público

4.1 Las entidades públicas “sujetan la ejecución de sus gastos a los créditos presupuestarios autorizados en la ley de presupuesto del sector público, aprobada por el congreso de la república y modificatorias, en el marco del artículo 78 de la constitución política del Perú y el artículo i del título preliminar de la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto”.

4.2 Toda actividad de índole toda actividad de índole administrativa así como las resoluciones y documentos respectivos que autoricen gastos u otros egresos no eficaces. Si no tienen un crédito presupuestal en este presupuesto de la institución así mismo la asignación de otros créditos presupuestarios, donde la entidad es titular único. Asimismo el jefe de la oficina de presupuesto de responsable de la oficina de administración o los que hagan sus veces, en el marco de lo establecido en la ley 28411, ley general del sistema nacional de presupuesto.

Artículo 5. Control del gasto público

5.1 Los titulares de las entidades públicas se considera para tal fin ... “ el jefe de la oficina de presupuesto y el jefe de la oficina de administración, o los que hagan sus veces en el pliego presupuestario, son responsables de la debida aplicación de lo dispuesto en la presente ley, en el marco del principio de legalidad, recogido en el artículo iv del título preliminar de la ley 27444, ley del procedimiento administrativo genera”. (Ley 27444, 2017)

5.2 La contraloría general de la república actúa como ente verificador para un correcto cumplimiento de lo dispuesto en la presente ley y abarca todas las disposiciones relacionadas al gasto Público con el artículo 82 de la constitución política del Perú. paralelamente y bajo responsabilidad Para el gasto realizado a través del presupuesto por resultados y se debe verificar el cumplimiento bajo esta estrategia empleada. el resultado total de las diversas actividades efectuadas en cumplimiento de lo establecido en el presente artículo, Se informa la comisión de presupuesto y cuenta general de la república del congreso en el menor tiempo posible.

Ley N° 27293 Ley del sistema Nacional de la Inversión Pública – SNIP y sus Modificatorias (Ley N° 28522 y Ley N° 28802) donde se menciona:

Artículo 1. Objeto de la ley

“La presente Ley crea el Sistema Nacional de Inversión Pública, con la finalidad de optimizar el uso de los Recursos Públicos destinados a la inversión, mediante el establecimiento de principios, procesos, metodologías y normas técnicas relacionados con las diversas fases de los proyectos de inversión”.

Artículo 2. Ámbito de aplicación de la ley

Según la Ley N° 28802 del año 2006; se menciona;

2.1.” Quedan sujetas a lo dispuesto en la presente Ley las Entidades y Empresas del Sector Público No Financiero de los tres niveles de gobierno, que ejecuten Proyectos de Inversión con Recursos Públicos”.

Como percibimos solo están bajo esta disposición instituciones que denominadas como públicas y no financieras.

A sí mismo 2.2. “Las Entidades y Empresas son agrupadas por Sectores y niveles de gobierno, los mismos que serán establecidos en el Reglamento, sólo para los fines de la presente Ley.

Del mismo modo 2.3 La incorporación de los Gobiernos Locales al ámbito de aplicación de las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública será de forma progresiva, de acuerdo al cumplimiento de los requisitos establecidos por el Ministerio de Economía y Finanzas”. (Artículo modificado por el artículo único de la Ley N° 28802, publicada en el Diario Oficial “El Peruano” el 21 de julio de 2006).

Artículo 3. Sistema Nacional de Inversión Pública

3.1. Se considera que el Ministerio de Economía y Finanzas de la Dirección General de programación multianual del sector Público es “más alta autoridad técnica normativa del Sistema Nacional de Inversión Pública. Dicta las normas técnicas, métodos y procedimientos que rigen los Proyectos de Inversión Pública”(Ministerio de Economía, 2017)

3.2. De acuerdo al “Sistema nacional de Inversión Publica el Ministerio de Economía y finanzas”, mediante la Dirección general de Programación multianual del sector Publico; “los Órganos Resolutivos a que se refiere el artículo 10° de la presente Ley y las Oficinas de Programación e Inversiones, o las que hagan sus veces en cada Sector, gobierno regional y gobierno local; así como las Unidades Formuladoras y Ejecutoras”. (Ministerio de Economía, 2017)

3.3. En los principios, normas, regímenes, métodos y procesos que rigen la inversión pública se fundamenta y sustenta el Sistema de inversión pública. (Gobierno Regional de Ayacucho, 2014.)

Artículo 4. Principios del sistema nacional de Inversión Pública

A lo siguiente se rige los proyectos del sistema nacional de inversión pública; plantean los proyectos o metas estratégicas tanto en el entorno nacional, sectorial, regional y local, por los principios que dirigen tanto económicos, eficaces y eficientes en el transcurso de las etapas y el apropiado mantenimiento en el caso de la infraestructura física, y se asegure que se use en un futuro”.

Artículo 5. Sobre los objetivos del Sistema nacional de inversión pública:

- a. Impulsa la empleabilidad del proceso de inversión pública la misma que consta de la Prefactibilidad, factibilidad, ejecución y evaluación ex post del proyecto.
- b. Dar respaldo y fortaleza en la etapa de planeación del sector público.
- c. Habilitar óptimas condiciones para desarrollar planes de inversión pública por periodos (anual no menor a 3 años).

Artículo 6. Sobre proyectos de inversión Pública

6.1. Fases de los proyectos de Inversión Pública

Primera Fase: Preinversión; contiene el perfil ya elaborado del estudio e Prefactibilidad y factibilidad.

Segunda fase: Desarrollo del expediente técnico (detalle y ejecución).

Tercera fase: Post inversión; donde se precisa los procesos de control y revisión ex post.

6.2. Actuación o intervención del Sistema nacional de inversión pública:

Uno, Fase de Preinversión (a través del banco de proyectos) y dos fases de inversión (mediante el sistema operativo de seguimiento y monitoreo).

“Las entidades pueden optar de manera excepcional cuando no exista oferta privada de los bienes y servicios para ejecutar obras públicas, sin perjuicio de ello la utilización de la presente modalidad de ejecución de obras está prohibida”:

- Toda vez que el valor de la obra una vez sea conforme con el expediente técnico sea mayor al monto de presupuesto del sector público de cada ejercicio anual establece para fines de licitación pública; en dicho caso, la obra debe ejecutarse de conformidad con la ley de contrataciones del estado.
- Cuando la institución o entidad no sea dueño de la maquinaria y equipo que emplea en el estado operativo. Asimismo se prohíbe que se adquieran maquinarias y equipos con cargo al presupuesto de la obra bajo cualquier título o denominación considerada.

Del proceso.

debe dar respuesta a las diversas prioridades establecidas en los planes de desarrollo local, regional. Se debe tener en cuenta la disposición de los diversos recursos e instrumentos físicos, técnicos, operativos y económicos para el logro de tal fin.

- “Las obras que constituyen un componente de un proyecto de inversión pública, deben contar con la declaratoria de viabilidad respectiva en el marco del sistema nacional de inversión pública” (SNIP).
- Se lleva a cabo la obra o proyecto hasta que se apruebe su liquidación tanto técnica y financiera, previamente a la suscripción del acta de recepción de la obra culminada,
- La obra o proyecto ejecutado debe ser transferida a la entidad correspondiente que se encargará de la operación y mantenimiento de estas, bajo una previa realización de saneamiento legal que corresponde.

Proyecto de inversión:

Según Álvarez (2013) considera "...los proyectos de inversión, son intervenciones del Estado los cuales incluyen; proyectos, actividades, ejecución de obras, equipamiento y otros, limitadas en el tiempo" las mismas que llegan a utilizar, total o parcialmente los recursos públicos, esto con el fin de que se llegue a crear, ampliar, mejorar, modernizar o restablecer la infraestructura pública, así como también se llegue a generar la capacidad productora de bienes o servicios; cuyos beneficios se generan durante la vida útil del proyecto y se revierten hacia la ciudadanía.

Es vital tener en cuenta que el proyecto de inversión abarca también una variedad de tareas que se realizan bajo un panorama institucional, de los más variados campos de acción. van desde el desarrollo de programas sociales como puede ser salud, alimentación, ambiente, producción y vivienda), así también la construcción de las obras de infraestructura física, vial, servicios, etc. También es muy necesario preparar proyectos de desarrollo económico productivo que mejoren los estilos de vida de la población o ciudadanía.

Por otro lado también, todos los proyectos de inversión tienen fase contemplada en el ciclo de vida, las cuales son:

- Pre inversión
- Inversión
- Post inversión

Asignación Presupuestaria

Se considera la totalidad de los recursos públicos contemplados dentro del presupuesto institucional una vez aprobada , asignada en la determinación del proyecto u obra. "Dichos Recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales de la entidad, debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización, por tanto, cada obra por ejecutar debe contar necesariamente

con la asignación presupuestaria correspondiente de acuerdo al presupuesto aprobado”.
(Resolución Directoral N°008-2017-EF/50.01 Ministerio de economía y Finanzas)

2.2.1.2. Administración Directa

La administración directa según Álvarez M. (2013) es “ al decisión de hacer en la decisión de "hacer-comprar" en la logística de obras públicas y constituye la alternativa de ejecutar con sus propios recursos (humanos, materiales y de equipos) las construcciones que se requieren como medio para atender alguna problemática que amerita la intervención del Estado vía inversión pública”. Es necesario hacerse una interrogante en la etapa de esta decisión, saber si se tiene en cuenta todos los elementos que involucran asumir esta responsabilidad o rol con los contratistas en la ejecución de obra. No únicamente los técnicos sino también los propios de su gestión. no ignorar en la actividad de construcción, de por sí, ya o un que abarca un alto nivel de coordinación que requieren múltiples capacidades de gestión como; proveedores, abastece abastecimiento lo logístico, administración de almacén e inventario, gestión de planillas de construcción civil y demás grupos de interés, además de la dirección técnica y supervisión de toda la obra.

2.2.1.3. Expediente Técnico

Según el (Programa Canon. 2014) “es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de obra, comprende la memoria descriptiva, especificaciones técnicas, planos de ejecución , metrados, presupuesto, valor referencial, presupuesto, análisis de precios, calendario de avance de obra valorizado, fórmulas polinómicas y, si el caso lo requiere, estudio de suelos, estudio geológico, de impacto ambiental u otros complementarios”. (p. 35)

2.2.1.4. Costo Total Asignado

Es el desembolso económico que se realiza con el objetivo de adquirir un producto o servicio, se refiere a la totalidad de los costos de una empresa. “Se trata de la suma de los costos variables (se modifican cuando cambia el volumen de producción) y los costos fijos (se mantienen estables más allá del nivel productivo)”. (Porto P. 2017)

2.2.1.5. Unidad Formuladora

“Es el área responsable de la elaboración del estudio de preinversión, la cual debe estar debidamente registrada en el Banco de Proyectos del Sistema Nacional de Inversión Pública” (SNIP). Se debe inspeccionar que la entidad en la que se ubica la UF dispone con las competencias legales pertinentes para su formulación y, de ser el caso, ejecutar el proyecto. Si se dispone de capacidad amplia, la UF realiza los estudios e investigaciones con su propio recurso técnico, ayudándose de contrayos de personas naturales y jurídicas que asuman la responsabilidad de partes específicas que incurra el estudio. En este caso, la UF deberá elaborar un plan de trabajo para el desarrollo del estudio y, cuando corresponda, los términos de referencia para la contratación de aquellos terceros que complementarán al equipo de la UF. Si la UF no cuenta con la capacidad suficiente, puede contratar a terceros (persona natural o jurídica) para la elaboración de la totalidad del estudio de preinversión; para ello debe preparar los correspondientes términos de referencia. La UF tiene la responsabilidad de “cautelar la calidad del estudio de preinversión, sea este elaborado por contrato o directamente, y prever en el primer caso su supervisión y aprobación interna antes de remitirlo a la Oficina de Programación e Inversiones (OPI) para la evaluación del PIP” (p.19). El desarrollo de estudios en preinversión de un PIP pueden tener el derecho de delegar a otra institución distinta a esta, y se requiere verificar que haya sido suscrito previamente el respectivo convenio de formulación del PIP, según el Anexo SNIP 12, SNIP 13, o los que estuvieran vigentes. (MEF-DGIP. 2015 p. 20)

Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública, a nivel de perfil

2.2.1.6. Unidad Ejecutora

Es el órgano o la dependencia de la entidad definida como tal en las normas del Presupuesto del Sector Público,⁷ registrada en la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), responsable de la ejecución del PIP. “Para proponer a la UE o las UE se debe analizar si cuentan con las capacidades y las competencias para encargarse de la ejecución; orientaciones para este análisis se presentan en el acápite «Gestión del proyecto». Consigna la información que permita identificar a la UE o las UE y al responsable de estas”. (MEF-DGIP. 2015 p. 21)

2.2.1.7. Normatividad Técnica

Es el documento de carácter voluntario, que establece, para un uso común y repetido, reglas directrices o características para los productos o los procesos y métodos de producción conexos, con el propósito de obtener un grado óptimo de orden en un contexto dado. Es aprobada por la Dirección a través del CPN. “Las Normas Técnicas pueden ser referenciadas en Reglamentos Técnicos que suministran requisitos técnicos, por referencia o incorporación de parte del contenido de una norma técnica, haciéndola de cumplimiento obligatorio. La elaboración y aprobación de los Reglamentos Técnicos no compete a la Dirección. Los Reglamentos Técnicos son emitidos por las autoridades reglamentarias competentes”. (INACAL. 2017 p. 12)

2.2.1.8. Disposiciones Internas

Contraloría General de la República (2016):

[...] “Relacionadas a las Normas de Control Interno que constituyen lineamientos, criterios, métodos y disposiciones para la aplicación y regulación del control interno en las principales áreas de la actividad administrativa u operativa de las entidades, incluidas las relativas a la gestión financiera, logística, de personal, de obras, de sistemas de información y de valores éticos, entre otras”

Se dan a conocer con el objetivo de incentivar a una gestión administrativa correcta del uso y administración de los recursos públicos en las instituciones del estado. Todos los titulares, funcionarios y demás servidores de cada institución, según la responsabilidad que tienen asumen la responsabilidad de establecer, mantener, verificar y actualizar las bases y estructura de todo el control interno en base a la función y naturaleza de sus actividades y volúmenes de las operaciones que desempeña. Paralelamente es función de los titulares emitir normas específicas aplicables a su entidad, estas de venir acorde a su naturaleza estructura funciones y todos los procesos, secuencias en armonía con todo lo que se establece en el presente artículo. La diversidad de normas de control interno se fundamentan en criterios y prácticas de aceptación general, así como todos los lineamientos y estándares de proceso y control. (Contraloría General de la República, 2016 p. 4).

2.2.1.9. Ejecución De Proyectos Por Administración Directa

Directiva N° 002-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL

1. Inicio de proyecto: en el caso de obras de administración directa el tiempo o plazo de ejecución, inicia el siguiente día de entrega del proyecto en el lugar a ejecutar (terreno). Previo a esto tener en claro, contar con la documentación entregada al residente o supervisor de la obra, y a la vez portar el expediente técnico aprobado por el titular del pliego, mediante una resolución ejecutiva a nivel regional.

Para ello es importante tener en cuenta que al no contar con todos los requisitos que se exige, es imposible iniciar la obra o proyecto.

Por qué una vez iniciado el proyecto se inicia el tiempo (plazo) de ejecución de obra. Tener en cuenta que el cuaderno de obra contendrá el cronograma debido del proyecto.

2. Lineamientos para correcta ejecución del proyecto

a.- Respecto al acta de entrega del terreno se menciona; “el Titular del Pliego, designará mediante Resolución Ejecutiva Regional, a la comisión que hará entrega del terreno, el Residente e Inspector o Supervisor del proyecto, y las autoridades beneficiarias serán quienes lleven a cabo la entrega del terreno para la ejecución de la misma”. Todo esto redactado va dentro del acta de entrega del terreno para el proyecto que se asienta en la primera parte y al inicio del cuaderno de obra, correctamente validado con la firma de los correspondientes.

b.- Expediente Técnico:

El expediente técnico es un documento básico para desarrollar la administración directa, la cual debe contener la siguiente información:

- Contiene todo el programa como una cadena funcional
- Se considera como una memoria descriptiva que debe tener toda la información necesaria como; antecedentes, metas, objetivos, el presupuesto en su totalidad, y especificado la modalidad de ejecución, periodos y plazos respectivos.

Así misma memoria de cálculo

- Todas las especificaciones técnicas
- Base del presupuesto
- Presupuesto analítico

Listado de los requerimientos (materiales, insumos y recursos). Recursos humanos, materiales, tecnológicos, maquinaria y equipos.

El metrado de las partidas que integran el presupuesto (formatos)

- Toda la ejecución física del proyecto en un cronograma establecido.
- Los desembolsos financieros de forma mensual bien plasmados en un cronograma.
- Programa de obra precisando la ruta crítica del proyecto
- Formulas Polinómicas (la normativa no contempla esta posibilidad).

- Anexos:
- Estudios de Suelos.
- Diseño de mezclas de suelos, concretos, asfaltos y otros según corresponda.
- Planos: (De acuerdo a la Obra Proyectada).
- Planos de Ubicación con coordenadas UTM.
- Cálculos estructurales

c.- Personal Del Proyecto:

Selección:

El recurso humano que debe de disponer todo proyecto, estará a través de un proceso de selección a cargo de la oficina de recursos humanos bajo coordinación con el residente del proyecto o la obra. Para lograr esto es prioritario que se publiquen las vacantes para una selección y reclutamiento de personal en un plazo de 8 días. El proceso de esta será la recepción de documentos, evaluación de Los Giles Y por último la publicación del recurso humano que debe laborar en la obra.

El requerimiento de personal debe estar acorde con las partidas y el cronograma a ejecutar con el Expediente Técnico.

Al personal de obra, evaluación del rendimiento

Se precisa que “al término de cada mes el Residente e Inspector y la oficina de Proyectos Agrarios e Infraestructura efectuarán la evaluación sobre el rendimiento del personal en obra con la finalidad de mejorar el desarrollo y avance físico de la misma”.

Sea el caso de hallar deficiencias en el proyecto o recurso humano se ejecuta el cese inmediato y el remplazo del personal que fue retirado por seguridad del proceso de ejecución y fin de obra en tiempo determinado para salvaguardar la imagen institucional de la gestión.

Apoyo:

En apoyo de diversas índoles como humano, materiales, equipos herramientas, combustible, agregados se realizarán con cargo a los proyectos, pero está prohibido bajo responsabilidad, excepto ordenes de los superiores de manera documental que debe contar en el cuaderno de obra y en el de almacén. Cuando se habla de apoyo se considera que son limitados con fin de no afectar el cumplimiento y entrega del proyecto.

Respecto al préstamo:

No se puede realizar préstamos de ninguna manera, ya sea material, herramientas, equipo, combustible, tecnológicos, entre proyectos, sin previamente haberlas declarado bajo la denominación de Saldo. Para los préstamos la autorización viene a cargo de la autorización del área de gestión patrimonial (previo a la acción), responsable jefe supremo inmediato de la dirección mencionada.

d.- Cuaderno de obra:

Obligatorio para toda obra. Se precisa que “será aperturado en la misma fecha de entrega y recepción del terreno, foliado, legalizado, sellado y visado en todas sus páginas originales y copias desglosables, por el Residente de Proyecto y el Inspector; durante la ejecución del proyecto”.

Este cuaderno debe estar en todo momento en la obra, hasta la culminación de la misma.

En esta se considerar: “fecha de inicio y término de los trabajos, modificaciones autorizadas, avances mensuales, controles diarios de ingreso y salida de materiales y personal, horas de trabajo de los equipos, así como los problemas que vienen afectando el cumplimiento de los cronogramas establecidos y las constancias de la inspección del proyecto”.

Este cuaderno debe contar con lo mínima información con el fin de revisarlo al fin del proyecto y ver el cumplimiento de lo establecido. A la vez contiene una sección de

observaciones donde se detalla las actividades que no se tuvo en cuenta en el expediente y que se ejecutó para alcanzar un objetivo o meta no previsto.

e.- Informes Mensuales

Debe contener la información detallada a continuación:

Avance Físico del proyecto: se establece “que se desarrolla según los Metrados programados en el expediente técnico y los ejecutados durante el mes considerado lo cual conllevará al control del avance físico de acuerdo al Cronograma de Ejecución Física del Proyecto”.

Cabe mencionar que el informe será ejecutado por el residente de la mano del inspector del proyecto, sellado y firmado por ambas partes.

Las mediciones (metrados) del proyecto se realizan para el control técnico y financiero. Y esta información debe hacerse llegar a la entidad mediante informes mensuales para un correcto seguimiento.

La valoración de avance financiero: “Se elaborará en base a los gastos realmente realizados y de acuerdo con los materiales, equipos, maquinaria y mano de obra, utilizados según Requerimiento y calendario de Compromisos mensuales”. (Decreto Legislativo No. 1017, 2009)

“El Decreto Legislativo N°1017 y el Reglamento de la Ley de Contrataciones aprobado con Decreto Supremo N°184-2008-EF y modificado parcialmente mediante Decreto Supremo N°021-2009-EF.” nos infiere “los informes mensuales de avance físico y de avance financiero, serán elaborados y remitidos dentro los primeros cinco (05) días del mes siguiente al que se informa, por el Residente del proyecto con el V° B° del Supervisor, a la Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura, cuyo Director de Proyectos continuara con los tramites subsiguientes”.(Decreto Legislativo No. 1017, 2009)

El informe mensual que se elabora debe detallar lo siguiente:

- Como generalidades, toda característica del proyecto (hasta la mínima información)
- Antecedentes, descripción de todo el proyecto, mediciones o metrados programados y ejecutados, mano de obra empleada de forma mensual (contempla en cuaderno de obra), materiales, maquinarias (propias, apoyo, alquiler) de la organización, herramientas, ya que todo incurre en costos de obra.
- Sobre los avances financieros se tiene en cuenta todos los gastos (acumulados y por usar), en caso de observaciones, conclusiones y recomendaciones que vienen de parte del supervisor con acuerdos de los interesados.

f.- Plazo de Ejecución:

“El Plazo de Ejecución de los proyectos por Administración Directa, se contará, desde el día siguiente del acta de la recepción sin observaciones del terreno donde se ejecutará el proyecto y culmina el último día de ejecución de acuerdo al cronograma”.

g.- Control de calidad

En el decreto legislativo N° 1017 detalla “durante la ejecución del proyecto se realizarán pruebas de control de calidad de los trabajos, materiales, y del funcionamiento de las instalaciones conforme a las especificaciones técnicas correspondientes. Los egresos que generen estas pruebas deberán estar contemplados dentro del costo directo de la obra y/o proyecto por ejecutar”.

El control de calidad permite hacer un seguimiento detallado del proyecto acorde a lo establecido en los detalles técnicos. En caso de requerimientos de materiales, se realiza, pero se considera como costo directo.

h.- Saldos de obra

Al finalizar el proyecto, el residente debe realizar inventario de insumos, materiales y herramientas, verificado con el almacenero, inspector y a nivel regional a cargo del funcionario del área de control patrimonial, con el fin de indicar las condiciones de

conservación, para ser retirados de su custodia al inicio del proyecto para el siguiente periodo (año).

i.- El informe final

Al culminar el proyecto se elabora un informe final a cargo del residente, plasmando en el cuaderno de obra el término de la misma. Dentro de este informe se consigna: datos generales, antecedentes encontrados, detalle del proyecto (descripción), fin de los metrados y todos los saldos que hubieran ya sea de materiales, tecnológicos, herramientas. Todo esto con sus debidas observaciones, conclusiones y recomendaciones. Para al final se archive y se respalde la obra ejecutada.

j.- Pre liquidación del proyecto:

En el marco normativo nos precisa que es un paso previo a la liquidación “que permite que la institución y oficinas que tiene creadas, realicen una ejecución normal y total de los proyectos, por tanto, la pre liquidación es el documento preparado por el Responsable y Asistente Administrativo, visado por el Inspector, el cual registra el procedimiento ordenado, secuencial y lógico, llevado a efecto en la ejecución del proyecto”.

Por tanto, este documento es como el guía del todo el proceso de ejecución nos indica la dirección al cual ir o pasos que respetar para el logro del objetivo.

Es responsabilidad del residente y asistente administrativo, la pre liquidación tanto física y financiera, quienes tienen un plazo de 15 días calendarizados para realizarlo, contabilizado desde la firma del acta de recepción de la obra pero sin ni una observación. Este documento es remitido desde la Dirección de Proyectos agrarios e infraestructura, para el trámite adecuado. Una vez realizada esto se remite a la oficina de liquidaciones para su supervisión y revisión V°B° y realizar la liquidación tanto física y financiera.

En la Pre liquidación se consigna lo siguiente:

- Expediente Técnico de Ejecución de Metas (Aprobado mediante Resolución)

- Informe de cierre o final de metas (Anexar: una vez elaborado por el responsable de metas.)
- Acta de Verificación y/o Recepción de Meta.
- Informe Final de Liquidación (Formulado por el responsable de Metas), que debe contener los siguientes:
 - Memoria Descriptiva
 - Liquidación Técnica
 - Liquidación Financiera

k.- Recepción del Proyecto:

Concluido el proyecto, la normativa exige que “la entidad designe a una comisión para que formule el acta de recepción de los trabajos, y se encargara de la liquidación financiera, en un plazo de treinta (30) días de suscrita la referida acta”.

Organización de la comisión de recepción encargada:

- Dos ingenieros (mínimo), conocedores de la ejecución del proyecto elaborado.
- Como mínimo un contador o administrador licenciado.
- Como asesor se puede contar con el residente o inspector de obra

El resultado de un proceso de recepción de proyecto se formaliza mediante la suscripción de un Acta de Recepción de proyecto.

2.2.1.9. Descripción General de la Entidad

La Dirección Regional Agraria Ayacucho, es un órgano desconcentrado con dependencia técnica y normativa del Ministerio de Agricultura y del Gobierno Regional Ayacucho, con dependencia administrativa, presupuestal y funcional. Tiene la habilitación o competencia de gerenciar todo considerado como ejecución de políticas, lineamientos y normas de la Región Ayacucho. Sede Provincia de Huamanga. Departamento de Ayacucho. (Gobierno Regional de Ayacucho, 2014.)

Breve Descripción de la Entidad

Razón Social	:	Dirección Regional de Agricultura Ayacucho
RUC	:	20407307292
Jefe Inmediato	:	Responsable de Abastecimiento
Dirección de la Entidad	:	Av. Independencia N° 604
Provincia y Distrito	:	Huamanga – Ayacucho
Teléfono de la Entidad	:	066-312387

Reseña Histórica De La Entidad; El Sector Agrario en Ayacucho es formalizado en los años 1960 - 1970 con una variedad de gestiones orientadas estadísticamente a diversas actividades de orden asistencial, Como sanidad fitopatológica y pecuaria, Apoyo de máquina agrícola y finanzas a través del recursos económicos que promueven el cultivo de diversos productos como el trigo, tara y básicamente cochinilla, en el ámbito de la Sierra y cultivos de café, cacao, barbasco en la Selva.

Esta actividad agraria hizo que se considerara la necesidad de instituir organismos oficiales en la Región para cubrir aspectos de sanidad agrícola y pecuaria, además de investigación, experimentación y promoción agraria; por tanto, una vez instituida a nivel

nacional el Ministerio de Agricultura a mediados de la década de 1940-1950 y a finales de ésta, ya existía en Ayacucho un organismo dependiente de la Caja de Depósito y Consignaciones que controlaba el movimiento de productos agropecuarios preferentemente a la ciudad de Lima, Huancayo y Andahuaylas.

La Dirección Regional Agraria de Ayacucho, hizo sus inicios con una sola oficina en Huancayo en el año 1959 – 1960 solo con dos técnicos agropecuarios, que posteriormente se posicionó con más recurso humano. Denominada así la “Quinta de los Caballitos” y dependiente de Huancayo hasta el año 1970, teniendo como responsabilidad el apoyo a la producción del trigo y cebada en convenio con otras sedes institucionales.

A partir del año 2003, se da la implementación de los Gobiernos Regionales, se le nombra como Dirección Regional Agraria Ayacucho; “denominación que continúa hasta la fecha; y el actual local que ocupa se encuentra en la Avenida Independencia N° 604 de la ciudad de Ayacucho. Estos datos fueron obtenidos en una entrevista con el jefe de la Oficina de Planificación de la DRAA y también a través de datos contenidos dentro de los archivos de la misma donde contiene la reseña histórica del sector”. (DRAA)

MISION

“Promover y desarrollar la actividad agraria en un entorno interinstitucional, sobre la base de la equidad, gestión sostenible y competitiva de los recursos naturales, en el marco de la modernización y descentralización de la Región; para contribuir a mejorar la calidad de vida del poblador y garantizar la seguridad alimentaria”.

VISION.

“Ser un organismo líder en el desarrollo agrario de la región, asentándose estratégicamente en los mercados Nacionales e Internacionales con productos ecológicos y biodiversos obtenidos de una gestión participativa, pública, privada, moderna, competitiva buscando

permanentemente el fortalecimiento y coordinación de instituciones y organizaciones rurales”.

Dirección Regional de Agricultura (DRAA)

Organización

La DRA se encarga de otorgar servicios de Escuelas de Campo de Agricultores que son las ECA's que realiza capacitaciones directamente en el campo, tomando como soporte el mejoramiento de la actividad productiva con el objetivo de motivar y promover los ambientes o escenarios y fortalecer las organizaciones agrarias, normando lineamiento de integridad tanto en la producción, rentabilidad y competitividad. Para aporte al desarrollo económico de la región, con la generación de Mypes, que mejora el nivel de vida de sus ciudadanos. Incluyendo en ello innovación, tecnología y comercialización. Así a la vez dar prioridad y que se involucren o comprometan para una política de crecimiento y desarrollo del sector agrario dando facilidad a los productores a acceder a los servicios que brinda la institución.

ORGANIGRAMA ESTRUCTURAL DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO

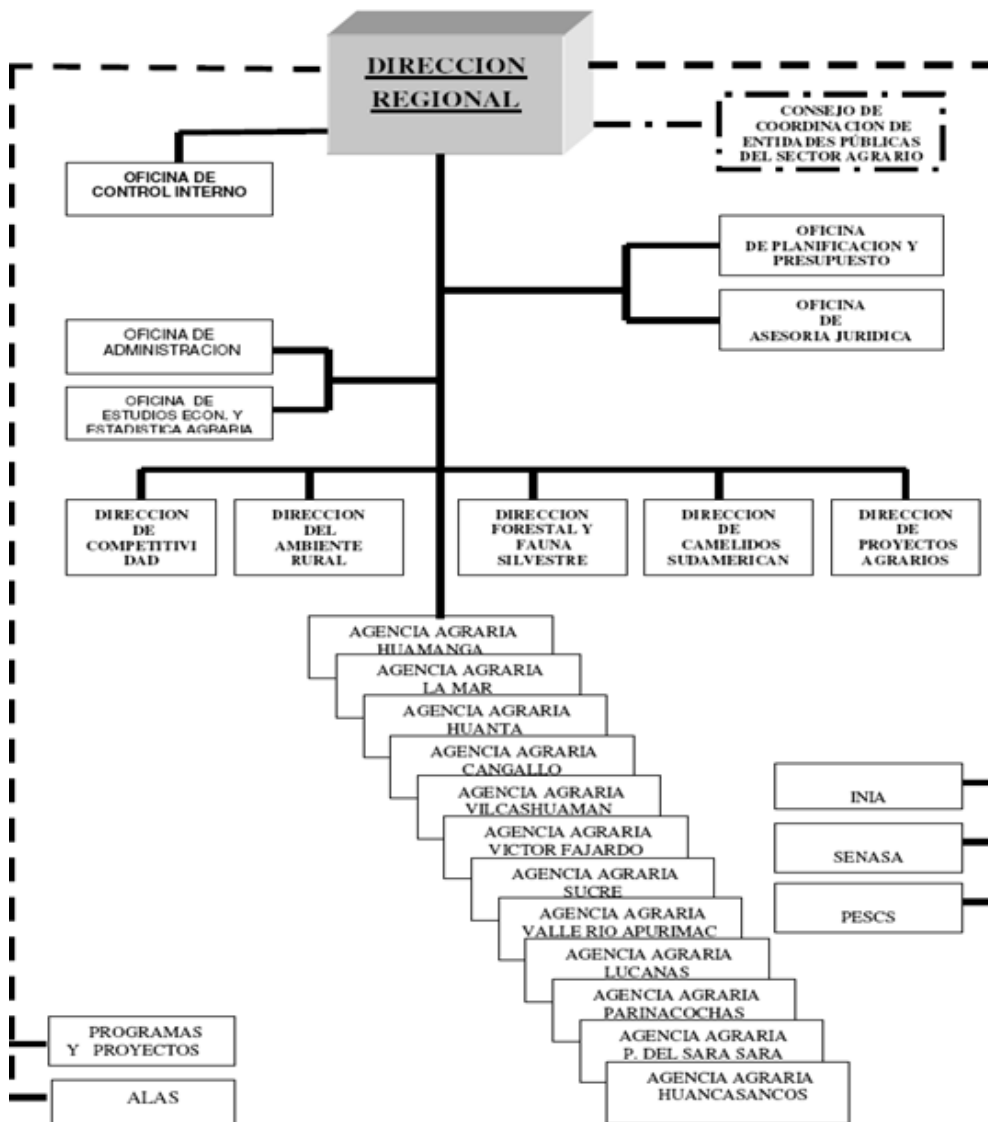


Figura 1: Organigrama de la Dirección Regional de Agricultura

A. Oficina de Planificación y Presupuesto

Oficina de Planificación y presupuesto, es un organismo interno de administración, que es el responsable del asesoramiento en el aspecto institucional y sectorial, cuando se disponga en las normas en vigencia en cuanto a la formulación y evaluación estratégicos del presupuesto público.

Estructura Orgánica:



Figura 2: Estructura orgánica de la Oficina de Planificación y Presupuesto

B. Funciones de la Oficina de Planificación y Presupuesto

Consiste en lo siguiente:

- a) Formulación, planteamiento y evaluación de políticas, planes, proyectos de inversión y administración (manejo) del presupuesto.
- b) Diseñar programas, políticas, proyectos, planes y estrategias que impulsen y guíen de forma concertada y participativa de acuerdo a la ley de los Gobiernos regionales.
- c) Impulsar el desarrollo de capacidades de su recurso humano de la Dirección Regional Agraria Ayacucho.
- d) Impulsar, promover y dirigir políticas con el objetivo del desarrollo Agrario Regional.
- e) Ser un asesor de la Dirección Regional respecto a la delegación (asignación) de recursos presupuestales y políticas de gestión.
- f) Establecer parámetros y lineamientos con el objetivo de aprovechar integralmente los recursos bajo el marco de la seguridad de la alimentación y la exportación.
- g) Ejecutar y actualizar los instrumentos de gestión de la institución; MOF, ROF, PERSA, CPE, MPP, TUPA, MAPRO y POI. De estas promover su aplicación y difusión.
- h) Ser parte activo y de asesor en los procesos de reestructuración, reorganización y actualización de la gestión organizacional.

- i) Formular, proponer y actualizar las directivas, normas e instrucciones administrativas, que estén relacionados con la gestión de la institución y la racionalización del recurso humano.
- j) Ser el líder o guía del proceso de gestión presupuestal de la institución
- k) Ser parte de la formulación, ejecución y evaluación de los programas y proyectos de desarrollo que estén supeditados al SNIPP, y sus lineamientos de la misma.
- l) Es considerada una unidad formuladora a que es la responsable de; formular, evaluar y registrar los estudios y perfiles de pre inversión, que se originen en las instituciones del sector público y privado, todo bajo la estructura del SNIPP.
- m) Encargado de la organización, sistematización y actualización del banco sectorial de proyectos.
- n) Detectar o identificar y articular los requerimientos y necesidades de la inversión pública y cooperación técnica internacional bajo en marco de desarrollo regional.
- o) Se encarga de la elaboración de las normas, métodos, lineamientos, directivas y procesos de trabajo, que se requieran para un correcto funcionamiento de la institución.
- p) A cargo de la planificación y monitoreo de la gestión en la Dirección Regional Agraria Ayacucho.
- q) Ejecutar acciones que permitan la simplificación de los procesos administrativos de la institución.

C. Línea de Autoridad y Responsabilidad

De Dependencia: Jerárquicamente del Director Regional Agraria.

De Coordinación: Con los Directores y Jefes de los diferentes Órganos

Estructurados de la Institución y del Gobierno Regional Ayacucho, según el caso lo requiera.

Perfil de cargo

D. Requisitos Mínimos del Cargo:

Título Profesional de un Programa académico que incluya estudios relacionados con la especialidad (Ciencias Agrarias y/o Economista).

- Capacitación estrictamente del área en competencias de la gestión pública y de planificación, proyectos de inversión pública, presupuestal y de racionalización.
- Experiencia en guiar recurso humano a su cargo
- En cuanto a la experiencia en responsabilidades relacionadas a su cargo; mínimo 3 años.

E. Funciones del director de planificación y presupuestos:

- Este se encarga de dirigir, supervisar y evaluar como la institución a su cargo funciona, toma decisiones y en caso sea necesario medidas correctivas.
- Programa, organiza coordina procesos propios del área de planificación.

- En considerado como asesor de la dirección regional y áreas a su cargo.
- Da órdenes para el desarrollo sistemático de los procesos de planificación, presupuesto, formulación y evaluación de proyectos, planes y la racionalización de recursos administrativos
- Guía el proceso de formulación, ejecución y evaluación del presupuesto.
- Dirigir el proceso de formulación y evaluación de los planes ejecutados en la institución, buscando su desarrollo de la misma.
- Se busca su participación en la formulación de políticas del sector a nivel regional.
- Formula y propone actividades de capacitación para el recurso humano de su área y demás funciones delegadas por su superior el Director Regional Agrario.

F. Dirección de Proyectos Agrarios e infraestructura

La dirección se encarga y responsabiliza de la formulación de los proyectos de inversión pública, que depende a nivel jerárquico de la Dirección Regional de Agricultura, bajo la supervisión de un funcionario público nombrado y con afiliación dentro del área.

Estructura Orgánica:



Figura 3. Estructura orgánica de la Dirección de proyectos agrarios e infraestructura

G. Funciones de la Unidad de Proyectos Agrarios e Infraestructura

- Elaboración y revisión de los expedientes técnicos o estudios de proyectos agrario productivos y forestales, acorde a la normativa vigente y derivar a la comisión pertinente para que aprobación correspondiente.
- Promover el desarrollo a nivel de la estructura, organización y gestión de proyectos.

- Administración de tecnología y maquinaria agrícola, agroindustrial y maquinarias pesadas de la institución.
- Ejecutar proyectos, plantearse metas y objetivos de cultivo, crianza y transformación del sector agrario.
- Ejecutar proyectos, plantearse metas de reforestación a nivel de macizo, agroforestería, silvopastoril y conservación de suelos.
- Promover la formulación de estudios de pre inversión de proyectos del sector agrario bajo la normativa de la SNIPP en coordinación de la Unidad formuladora.
- Hacer un monitoreo, seguimiento y evaluación de los proyectos productivos y forestales con el objetivo de cumplir las metas y objetivos físicos y financieros.
- Regularizar la liquidación técnica y financiera de proyectos, metas puestas en práctica y financiadas bajo la Dirección Regional Agraria Ayacucho.

Descripción de cargos:

Cargo: Dirección de Proyectos Agrarios e Infraestructura.

H. Funciones Del Director De Proyectos

Básicamente se encarga de actividades administrativas (planificar, organizar, dirigir y controlar) al personal bajo su cargo, presupuesto, tecnología, equipos y materiales con el objetivo de satisfacer las exigencias y requerimientos técnicos, de costo y tiempo, que facilite el éxito en los resultados bajo su responsabilidad, según presupuestado a un inicio.

En concreto:

- Es quien se encarga del proceso Administrativo (planear, Organizar, dirigir y controlar y evaluar) todas las actividades y procesos de la dirección
- Planificar la ejecución de los proyectos de inversión pública del sector como de los recursos a su cargo.
- Participar en la formulación del Programa de Inversión Anual y Multianual.
- Administrar los recursos físicos, tecnológicos, humanos y financieros pertenecientes a su dirección.
- Refrendar y elevar a la alta dirección resoluciones que le corresponda
- Y las demás responsabilidades y funciones que le delegue el Director Regional Agrario.
- Coordinación con la Oficina de Planificación y Presupuesto, y la OPI Regional.

Perfil de cargo:

Contar con los requisitos mínimos de:

- Título Profesional (Universitario) que se refiera al sector agrario.
- Recorrido de experiencia en conducción de programas y Proyectos Productivos, Forestales y de Infraestructura de Riego menor, dentro del marco de Sistema Nacional de Inversión Pública.
- Capacitación especializada en gestión de proyectos productivos.

- Experiencia para la conducción en programas relacionados con el Sistema Nacional de inversión Pública y la Programación de Inversiones mínima de 03 años.

Directiva N° 002-2014-GRA-GGRIGRI-SGS

“Procedimiento Para La Liquidación Técnica Y Financiera De Proyectos Públicos Ejecutadas Por Administración Directa Del Gobierno Regional De Ayacucho, La Liquidación Financiera de los Proyectos”... consiste en la elaboración del expediente en el cual se establece el costo real total de del Proyecto ejecutado, debidamente documentada, incluye las obras complementarias, adicionales, mayores Metrados y deducciones, que fueron técnicamente justificadas y ejecutadas.

“La Liquidación Financiera, es el conjunto de actividades para determinar el costo real de la ejecución del Proyecto y conformidad con el presupuesto de obra aprobado, proceso necesario para verificar el movimiento financiero, como la documentación que lo sustenta y determinación del gasto financiero real de la obra”. Directiva N° 002-2014-GRA-GGRIDRI-SGSL.

Cabe resaltar lo que contempla los gastos realizados; recurso humano (mano de obra), materiales, maquinarias (alquilado y propio), entre otros insumos (saldos de inventario se otras obras, saldo actual de almacén, herramientas empleadas, prestadas o alquiladas) y demás gastos generales aportados a la realización de la obra.

Entre los documentos financieros tenemos lo siguiente: “documentos que remitirá la Oficina Regional de Administración a través de las oficinas: Tesorería, Contabilidad y Abastecimientos y Patrimonio Fiscal”.

2.2.1.10. Dimensiones de la variable 1

Alvarez (2013). Refiere como componentes de la modalidad de administración directa al Presupuesto del sector público, gasto público, ejecución presupuestaria directa y ejecución presupuestaria indirecta, proceso que podemos observar en la figura que sigue:



Figura 4. Esquema de generación de un proyecto de inversión pública

A. Dx1 presupuesto del sector público.

Es un... “instrumento de gestión para el logro de resultados a favor de la población; a través, de prestación de servicios y logro de metas con equidad, eficacia y eficiencia por las entidades públicas”. (Álvarez M. , 2013). Precisar los límites de gasto en el año fiscal por cada una de las instituciones del sector público y los ingresos que se presenten lo financian acorde con la disponibilidad de los fondos públicos con el objetivo de mantener el equilibrio fiscal. su aplicabilidad Da inicio primero de enero y termina el 31 de diciembre de cada año.

Álvarez & Álvarez (2015). Presupuesto público comentado 2015: presupuesto por resultados y presupuesto participativo. Lima: Instituto Pacífico.

B. Dx2 gasto público

Es el conjunto de erogaciones que realiza la entidad “con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales”. (Contraloría General No.195-88, 1988)

La ejecución del gasto público comprende las siguientes etapas:

a) Compromiso.

Es un proceso en el cual se acuerda posterior al cumplimiento de los trámites legalmente establecidos realizar gastos aprobados por un importe o monto determinado. los funcionarios públicos tienen la función de diversos compromisos inmersos En el marco de créditos presupuestarios aprobados bajo un presupuesto para el año fiscal, sin sobrepasar el monto aprobado en la calendarización de todos los compromisos.

b) Devengado.

Es el acto mediante el cual se reconoce una obligación de pago derivada de un gasto aprobado y comprometido, que se produce previa acreditación ante el órgano competente de la realización de la prestación o del derecho del acreedor.

c) Pago.

“Es el acto mediante el cual se extingue en forma parcial o total el monto de la obligación reconocida, debiendo formalizarse a través del documento oficial correspondiente. El pago es regulado en forma específica por las normas del sistema nacional de tesorería” Álvarez & Álvarez (2015).

C. Dx3 Ejecución Presupuestaria Directa.

La entidad desarrolla con su personal, recursos y equipos todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos técnicos y financieros necesarios; está, definida por la ley general del sistema nacional de presupuesto ley N°28411 y reglamentada por la resolución de contraloría N°195-88-CG, entre sus pautas dispone que:

“Las entidades que programen la ejecución de obras por esta modalidad deben contar con: asignación presupuestal, personal técnico – administrativo y los equipos necesarios”.

La entidad debe demostrar que el costo total de la obra a ejecutarse resulte igual o menor al presupuesto deducido de la utilidad situación que deberá reflejarse en la liquidación de obra.

“Las obras por administración directa deben cumplir con todas las reglamentaciones complementarias como: contar con el profesional residente de la obra, supervisión, cuaderno de obra, pruebas de calidad, informes mensuales de valorización, control de ingresos y salida de materiales y finalmente con la liquidación financiera debidamente aprobada”. (Contraloría General No.195-88, 1988)

D. Dx4 Ejecución Presupuestaria Indirecta.

Se presentan toda vez que el proceso de construcción de la obra y sus demás componentes tanto físico y financiero, es ejecutado por alguna institución pública o ya sea privada indiferencia al pliego sea a título oneroso gratuito, tenemos la modalidad de dos casos:

a) Por contrata. Cuando el proyecto se ejecuta por efecto de un contrato suscrito con entidad privada o de régimen privado (empresas públicas), esta modalidad es regulada por la ley de

contrataciones del estado mediante decreto legislativo N°1017 con decreto supremo N°184-2008-EF.

b) Por convenio. Cuando la obra se ejecuta a través de convenios sucede entre entidades públicas, se produce cuando una entidad no cuenta con las capacidades técnicas para ejecutar una determinada obra y encarga a otra distinta para que lo realice. (Contraloría General No.195-88, 1988)

2.2.2. Liquidación Financiera

2.2.2.1. Definición

Salinas & Álvarez (2013):

Secuencia útil y primordial para poder verificar la inversión realizada y el movimiento que se hace en sus finanzas, a la par a esto en sus documentos que lo llegen a sustentar, caulando el gasto real de sus finanzas de la obra. Aquí se toam mucho en cuenta los desembolsos para el pago respectivo de la mano de obra, materiales, insumos u otros materiales que se van a usar en la obra. Se “incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto” (p.289).

Es el grupo de actividades ejecutadas con el fin de calcular el costo real y total de la ejecución de obra y la conformidad de la misma un presupuesto aprobado previamente, por tanto es un proceso muy útil e indispensable para la verificación de la inversión ejecutada y el movimiento financiero, Asimismo contar con la documentación que lo respalde y sustente, una vez determinado el gasto financiero real de la obra ejecutado, que abarca todos los desembolsos realizados como: mano de obra, materiales de construcción, tecnología, entre otros. Cabe resaltar que entre estos se toma en cuenta los saldos de inversión de otras obras y

la deducción de saldos actuales en almacén, maquinaria y tecnología, ya sea propio o de alquiler y demás gastos generales que se puede atribuir a la realización de la obra o proyecto culminado.

Finalidad:

Ramos (2015) señala que la finalidad esencial es “...verificar, conciliar y concordar los desembolsos invertidos en la ejecución de la obra tanto financiera como presupuestalmente y lo previsto en el presupuesto de obra incluido en el expediente técnico”.

Estas deben ir acorde a lo planeado y programado en los formatos necesarios para su aprobación y son de índole obligatoria, una vez halla terminado los trabajos físicos de construcción y los acabados, como la liquidación general ... “obra concluida apta para su puesta en servicio , o como liquidación parcial (obra inconclusa, intervenida o paralizada por causales presupuestales u otras)”. (p. 44)

Base legal:

(Ramos, 2015) Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

- “Ley de Contrataciones del Estado - Decreto Legislativo N°1017, y su reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF”.
- “Resolución de Contraloría N° 195-88-CG. Normas que regula la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa”.
- “Ley N 29951 Ley de Presupuesto del sector Público para el Año Fiscal 2013”.
- “Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades”.
- “Ley N° 27293 - Ley del Sistema Nacional de Inversión Pública y modificatorias”. (p. 44)

Características

- (Ramos, 2015) Debe ser concordante con los códigos o partidas presupuestales:

- Relacionadas y vayan acorde al expediente técnico una vez aprobado con el modificado, las mismas hacer aprobadas bajo resolución respectiva.
- Tiene que ser concordante con el expediente técnico aprobado o con el expediente técnico modificado, los mismos que deben estar aprobados por la resolución respectiva.
- Tiene que estar sustentado con los documentos contables (Cp., 0/s, 0/c, pecosas, planillas, etc.) así como los comprobantes de pago que acompañan a los documentos fuente (factura, boleta de venta, tickets, recibo por honorarios, etc.).
- Tienen que estar verificados y conciliados con el Sistema Integral de Administración Financiera (SIAF) para que así se demuestre la correcta utilización de los recursos recibidos, como también deben de reflejar la inversión realizada durante el desarrollo del proyecto.
- Tienen que verificarse las partidas presupuestales aprobadas y ejecutadas las mismas que han sido asignadas como crédito presupuestario.

2.2.1.2. Dimensiones de Liquidación Financiera

Salinas & Álvarez (2013) consideran componentes de la liquidez financiera

A. Inversión pública realizada:

La inversión pública es la utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte del estado para que se puedan invertir En beneficio a la población o sector que se está atendiendo. Estas son representadas en obras, tecnología, servicios, proyectos de producción, desarrollo de microempresas, promoción y oportunidad de actividades comerciales, laborales En beneficio de Derechos Humanos y mejores niveles de vida de toda la sociedad. todo inversión pública se encuentra Bajo La regulación de leyes, normas, principios y procedimientos, qué definen lo que se puede o no se puede hacer, los responsables y demás montos autorizados o actividades permitidas para el cumplimiento de la obra.

B. Movimiento financiero:

Referido a las Transferencias Financieras, que son traspasos de fondos públicos entre pliegos presupuestarios sin contraprestación, para la ejecución de actividades y proyectos de los presupuestos institucionales respectivos de los pliegos de destino. “Se encuentran comprendidas las entidades del Gobierno Nacional, Regionales, Gobiernos Locales y Empresa Públicas. Su objetivo es Establecer los lineamientos de registro y presentación de las transferencias financieras recibidas y otorgadas correspondientes al ejercicio, materia de rendición de cuentas, efectuadas entre entidades del Sector Público”. (Salinas & Álvarez, 2013)

C. Documentación sustentatoria:

Son los documentos que acreditan la inversión o gasto de los recursos financieros asignados por el proyecto, y comprende las rendiciones de cuentas documentadas que deberán incluir los comprobantes de pago originales autorizados, órdenes de compra, órdenes de servicio, contratos, facturas, boletas de venta, tickets, recibos por honorarios, valoraciones de equipos alquilado (sustentados con los respectivos partes diarios de equipos, liquidaciones de compras, declaraciones juradas, notas de compromiso, planillas de jornales, planillas de viáticos; entre otros totalmente cancelados, Directiva para la liquidación de oficio de Proyectos de Inversión Publica bajo la Modalidad de Administración Directa.

D. Gasto financiero real del proyecto:

Es el monto total real gastado en la ejecución del proyecto, sustentado con los documentos fuente, menos el importe de los materiales e insumos devueltos con la Nota de Entrada al Almacén Central (NEA) de la Entidad, más los registros contables del costo por depreciación de las maquinarias y equipos propios de la entidad durante la ejecución de los proyectos.

2.3. DEFINICIÓN DE CONCEPTOS

ACTA DE TERMINACION DE OBRA. –

Documento en la que se pone por manifiesto el cumplimiento de la obra y todas las condiciones que exige hasta el termino.

ACTIVO. - Grupo de bienes y derechos con las que cuenta una nstitucion para el cumplimiento de sus objetivos, son presentados junto al balance general.

ADMINISTRACION. - Ente social , conformada por una sere de principios , técnicas y practicas que abarca un proceso de palmificacion, organización, dirección y control para un apropiado uso de recustsos de la institución con el objetivo de ser eficiente y eficaz.

ADMINISTRACION PÚBLICA. - Grupo de entidades con autoridad, tienen la función de autoridad de parte del estado con el objetivo de gestionar eficientemente los diversos recursos nacionales para el logro del bien común, que es objeto primordial de cada estado. La administración publica da respuesta a la leyes, normas y políticas al servicio de a ciudadanía.

CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL. - La contabilidad gubernamental es “conjunto de principios, normas y procedimientos para registrar, resumir, analizar e interpretar las transacciones, con la finalidad de elaborar los estados financieros y presupuestarios, que permitan la evaluación de ingresos y gastos; así como la situación financiera de la hacienda pública en el transcurso del año fiscal”.

COSTO INVERSION. - Son todas las orientaciones a la ejecución de estudios en la diveras etapas de prefectibilidda, factibilidda y definidos. Obras que incluyen al adquisición de muebles, equipos , transporte y materiales útiles y necesarios para elevar la capacidad productiva e instalada en el país.

COSTO TOTAL. - Es de carácter básico de toda obra construida y terminada.

CUADERNO DE OBRA. - Formato documentado de registro de hechos o sucesos y de formulación de consultas formales para el seguimiento de la obra. Los responsables del manejo de este cuaderno son los ingenieros residentes, el inspector de la obra. El objetivo de manejar este documento; es, dejar evidencia de los hechos o sucesos en obra.

DIRECTIVA. - Norma que complementa un grupo de orientaciones primordiales sobre la ejecución y cumplimiento de algunos aspectos claves entre técnicos y administrativos acorde a la ejecución de la obra.

DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA.- Son los documentos que acreditan la inversión o gasto de los recursos financieros asignados por el proyecto, y comprende las rendiciones de cuentas documentadas que deberán incluir los comprobantes de pago originales autorizados, órdenes de compra, órdenes de servicio, contratos, facturas, boletas de venta, tickets, recibos por honorarios, valoraciones de equipos alquilado (sustentados con los respectivos partes diarios de equipos, liquidaciones de compras, declaraciones juradas, notas de compromiso, planillas de jornales, planillas de viáticos; entre otros totalmente cancelados

EFICIENCIA. – “Es un principio entendido en términos de adecuada utilización de los diversos disponibles y del potencial humano para el logro de metas y objetivos propuestos”.

EJECUCION DE GASTO. – “La ejecución de gasto está referida a los compromisos contraídos, entendiéndose por compromiso a la afectación parcial o total de las asignaciones presupuestarias autorizadas, mediante el documento que corresponda a cada operación”.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA. – “La entidad desarrolla con su personal, recursos y equipos todo el proceso constructivo de la obra, incluyendo los aspectos

técnicos y financieros necesarios. (Ley general del sistema nacional de presupuesto ley N°28411 y reglamentada por la resolución).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA. - ... se presenta “cuando el proceso constructivo de la obra y sus componentes a nivel físico y financiero, es realizado por alguna entidad pública o privada distinta al pliego sea a título oneroso o gratuito”.

EXPEDIENTE TECNICO. - “Conjunto de documentos que se requieren oficialmente para una obra determinada”.

FLUJOGRAMA. - Grafica principal de toda empresa por contemplar los hechos y recorrido que se evidencia ante un panorama, mostrando su plena frecuencia.

GASTO DIRECTO. - Conforman las asignaciones que son considerados de manera directa en la realización de la obra, entre estas tenemos las remuneraciones, transferencias corrientes, planillas de pagos, materiales de construcción, maquinarias , herramientas y demás viaticos de los profesionales y demás colaboradores.

GASTO INDIRECTO. - Conforman las asignaciones que influyen indirectamente a la realización de la obra, entre estas las retribuciones económicas y las transferencias corrientes, que se requieran como los útiles de escritorio.

GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO. - Es el monto total real gastado en la ejecución del proyecto, sustentado con los documentos fuente, menos el importe de los materiales e insumos devueltos con la Nota de Entrada al Almacén Central (NEA) de la Entidad, más los registros contables del costo por depreciación de las maquinarias y equipos propios de la entidad durante la ejecución de los proyectos.

GASTO PÚBLICO. - Es el “conjunto de erogaciones que realiza la entidad con cargo a los créditos presupuestarios respectivos, para ser orientados a la prestación de los servicios públicos y acciones desarrolladas de conformidad con las funciones y objetivos institucionales”

INFORME DE LIQUIDACION DE OBRA. – “Es el documento elaborado por la unidad de liquidación de obra, en donde realiza la formulación técnica y financiera de la obra, que se alcanzara ante la oficina correspondiente de la entidad para su conformidad mediante Resolución”.

INFORME FINAL DE OBRA. – “Documento que manifiesta el Ingeniero Residente de la entidad ejecutora en donde informa la terminación de la obra a su cargo”.

INFRAESTRUCTURA PÚBLICA. - Conformado por las inversiones ejecutadas por la institución en obras de servicio publico.

INGENIERO RESIDENTE. - Profesional que cumple el perfil de ingeniero o arquitecto colegiado de la dirección técnica de una obra y de manera permanente.

LIQUIDACION. – “Acto de poner fin a algo, puede ser negocio o empresa, obra, etc”.

LIQUIDACION DE OBRA. - Es el “acto administrativo, técnico y financiero realizado por la liquidación y recepción de obras, designados adecuadamente para decretar en forma objetiva la calidad de trabajos de ingeniería y afines”.

LIQUIDACIÓN FINANCIERA.- “Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión

realizada y el movimiento financiero”. Se toma en cuenta los alquileres de maquinarias u otros materiales, si así fuera el caso.

MEMORIA DESCRIPTIVA. – “Documento técnico que contiene información general, descripción de la obra concluida, así como objetivos alcanzados, cuadro comparativo de metas, relación valorizada de insumos y valorización final de obra, comentarios y recomendaciones”.

METAS. - Son las metas u objetivos que se presentan de manera cuantitativa. Por ejemplo elaborar medicamentos para una específica epidemia.

MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA.- son obras realizadas a través de la modalidad directa bajo la aplicatividad de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88- CG de Julio de 1988. Los componentes son dirección técnica, personal operativo, mano de obra directa e indirecta, maquinaria, tecnología y todos los elementos a considerar en la obra y buena marcha de todas las obras publicas.

MOVIMIENTO FINANCIERO. - Referido a “Transferencias Financieras, que son traspasos de fondos públicos entre pliegos presupuestarios sin contraprestación, para la ejecución y proyectos de los presupuestos institucionales respectivos de los pliegos de destino y cintempal las entidades del Gobierno Nacional, regionales, locales y públicas”. La función principal es plantear lineamientos de registros y presentación de transferencias de índole financiera que se recibe y se otorga al ejercicio en un determinado periodo.

OBJETIVOS. - Expresión cualitativa de ciertas metas o propósitos que se quieran lograr. como ejemplo se puede mencionar a una correcta distribución de los ingresos, Elevar los niveles de educación, disminuir la pobreza.

OBRAS. – Comprende ...“gastos de dirección técnica, ejecución, ampliación o reparación de obras, así como la supervisión de las mismas, en las cuatro modalidades de ejecución por administración directa, encargo, contrata; a precios unitarios”.

OBRA PÚBLICA. - Construcción de una estructura determinada, está administrada por un ente dirección la cual sesión a los recursos económicos con las que se pueda financiar la inversión. corresponde a empresas y entidades del sector público nacional, gobiernos locales, instituto peruano de seguridad social y las sociedades de beneficencia pública.

PATRIMONIO. - Es el “conjunto de derechos y obligaciones en su apreciación económica atribuidos a un solo titular, los bienes patrimoniales del Estado están constituido por el activo fijo, tangibles e intangibles, y a su vez estos bienes están constituidos por los bienes, muebles e inmuebles o bienes raíces, construcciones, maquinaria y accesorios, herramienta, vehículo, instalaciones, etc”.

PRESUPUESTO. - Determinado de los ingresos y el programa de gastos del estado de una empresa, institución grupo de interés con una visión Futura. Es una herramienta o instrumento vital para la planificación y control de la economía de un país u organización.

PRESUPUESTO DE INVERSION. - Es el presupuesto que “contiene la adquisición de activos fijos y tiene que contemplar, no solo las adquisiciones que se pretende hacer durante el ejercicio, sino se debe considerarse también la amortización de bienes de capi tal adquiridos en pasado”.

PRESUPUESTO FINANCIERO. - Constituye el total de todos los gastos. stán disponibles a cargo de que están disponibles bajo responsabilidad del tesoro público en un ejercicio puntual para una posterior comparación con los recursos posibles que se recaude,

entre estos se toma en cuenta como elemento protector financiero y económico de la hacienda pública

PROGRAMA DE INVERSION. - Grupo o conjunto de proyectos que dan solución a un problema o necesidad que se pueda presentar en un grupo de interés

PROYECTO DE INVERSION. - Conglomerado de los estudios necesarios para complementar la producción económica de un bien o servicio en beneficio de la ciudadanía

SECTOR PÚBLICO. - Es la agrupación de un conjunto de actividades económicas y sociales a fines, cuyo objetivo es la unificación de políticas. En otras palabras, sector público podría conceptuar como un conjunto de organismos que realizan actividades referidas a la gestión gubernamental y organismos que realizan las actividades empresariales del estado.

SISTEMA. - Grupo de normas procedimientos y principios interactúan entre estos para poder lograr un objetivo en común y su aporte a todas las decisiones que se puede tomar en la organización.

SISTEMAS ADMINISTRATIVOS. - Es el “conjunto de subsistemas conformados por la institución pública (regidas por un conjunto de normas, técnicas, procedimientos, etc.)”. El objetivo es buscar una mayor eficiencia a un esfuerzo menor y tiempo posible. La base primordial es la relación entre estas y la retroalimentación para mejoras.

Grupo de subsistemas que están constituidos por una institución pública entre esas tenemos normas técnicas procedimientos con el objetivo de buscar una mayor eficiencia a un menor esfuerzo y menor tiempo posible teniendo como base su interrelación y su constante retroalimentación con el objetivo de ver mejoras.

Sistema administrativo es el conjunto de políticas, normas y procedimientos cuya finalidad es dar coherencia, eficacia y uniformidad al ejercicio de la administración pública para el cumplimiento de sus objetivos

2.4.. HIPÓTESIS Y VARIABLES

2.4.1. Hipótesis General

Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

2.4.2. Hipotesis Especificas

2.4.2.1. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

2.4.2.2. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

2.4.2.3. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

2.4.2.4. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

2.4.3. Variables

2.4.3.1. Variable 1: Modalidad de Administración Directa

Definición Conceptual

Mediante la cual “los trabajos de ejecución obras y/o de proyectos son ejecutadas directamente por la entidad, bajo la aplicación de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88- CG de Julio de 1988”.

Estas contempla dirección técnica, recurso humano operativo (mano de obra directa e indirecta), maquinaria y tecnología (propio y alquilado), entre otros elementos para la correcta ejecución de obras públicas. Las entidades públicas pueden ejecutar obras por administración directa solo si muestran capacidad económica, tecnológica, y personal (mano de obra), con el objetivo de asegurar una obra de calidad y en bien de la sociedad. “Para el desarrollo de los trabajos respectivos contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución”. (Salinas & Álvarez, 2013)

Definición Operacional

Existe ejecución de obras públicas por administración directa, cuando la entidad pública, cuenta con presupuesto asignado, para la ejecución de proyectos, con su propio personal, infraestructura y equipamiento mínimo (ejecución presupuestaria directa) o a través de terceros (ejecución presupuestaria indirecta).

2.4.3.2. Variable 2: Liquidación Financiera

Definición Conceptual

Según Salinas & Álvarez (2013) menciona:

Es el “conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, proceso necesario para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, documentación que lo sustenta, gasto financiero real”. (p.72). Abarca muchos elementos de pago como mano de obra, materiales e insumos como “saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto”.

Definición Operacional

“Proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago”. (Salinas & Álvarez, 2013). Entre los componetes esta la mano de obra directa e indirecta, materiales de construccion y demas insumos “saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto” (p.218).

2.5. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES
<p>Mediante la cual los trabajos de ejecución obras y/o de proyectos son ejecutadas directamente por la entidad, bajo la aplicación de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88- CG de Julio de 1988, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas M., 2013)</p>	<p>Existe ejecución de obras públicas por administración directa, cuando la entidad pública, cuenta con presupuesto asignado, para la ejecución de proyectos, con su propio personal, infraestructura y equipamiento mínimo (ejecución presupuestaria directa) o a través de terceros (ejecución presupuestaria indirecta). Las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución, y que posteriormente debe formularse la rendición del Gasto Público. (Salinas M., 2013)</p>	<p>X1= Presupuesto del sector público X2= Gasto público. X3= Ejecución presupuestaria directa. X4= Ejecución presupuestaria indirecta.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación presupuestaria • Administración Directa • Expediente técnico • Costo total asignado • Unidad Formuladora • Unidad Ejecutora • Normatividad técnica • Disposiciones internas
<p>Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.(Salinas M., 2013)</p>	<p>Proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto.(Salinas M., 2013)</p>	<p>Y1=Inversión realizada Y2=Movimiento Financiero Y3=Documentación Sustentatoria Y4=Gasto financiero real del proyecto</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la ejecución de los proyectos productivos • Proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera • Falta liquidación financiera de los proyectos productivos • Evaluación previamente en el Ciclo de Pre inversión • Documentación Financiera • Informes Técnicos - Financieros mensuales • Facilidades a La Comisión • El encargado de realizar la liquidación financiera • Recepcionar el proyecto y de efectuar la Liquidación Técnica – Financiera • Los documentos sustentatorios • La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios.

CAPITULO III

METODOLOGIA

III. METODOLOGÍA

3.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

El método de esta investigación es el científico “...consiste en un método de investigación usado principalmente en la producción de conocimiento en las ciencias. Para ser llamado científico, un método de investigación debe basarse en la empírica y en la medición”.(Tamayo, 2000)

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN

La tipología es Aplicada, Para Murillo (2008), la investigación aplicada recibe el nombre de “investigación práctica o empírica”, que “se...caracteriza porque busca la aplicación de conocimientos adquiridos, a la vez que se adquieren otros, después de implementar y sistematizar la práctica basada en investigación”.

El empleo de estos conocimientos y los resultados que se obtienen en la investigación que da como resultado una manera rigurosa, ordenada, organizada y sistematizada de saber sobre la realidad de los hechos o sucesos.

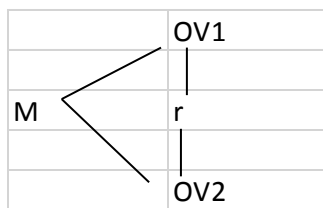
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN

Correlacional

Según Hernández, Fernández, & Baptista (2014) precisan que “luego de conocer la situación problemática y determinar su frecuencia, podemos determinar qué factores están relacionados con ésta frecuencia registrada”. (p.126)

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN

El diseño es correlacional, no experimental y de corte transversal
Esquemáticamente es expresada de esta forma



Dónde:

M= Muestra:

OV1 = Observación de la variable 1: Modalidad de administración directa

OV2 = Observación de la Variable 2: Liquidación Financiera

r = Correlación entre la variable 1 y la variable 2

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA

3.5.1. Población.

“La población es el conjunto de todos los casos que concuerdan con una serie de especificaciones; es imposible medir toda una población, por ello se selecciona una muestra del subconjunto que tiene las mismas características del problema que se investiga”. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

En el caso de la presente investigación, la población estará conformada por los 16 trabajadores de los proyectos ejecutados por la modalidad de administración directa realizados por la Dirección Regional Agraria de Ayacucho, (Oficina de Planificación y Presupuesto) que cuentan con liquidación financiera.

Como vemos en el cuadro que sigue:

Cuadro N° 01
Población

Cargos	N° de Trabajadores
Director de Proyecto	01
Supervisor de Proyecto	02
Responsable de Proyecto	05
Asistente Administrativo	03
Técnico de Campo	05
Total	16

Fuente: CAP de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho

3.5.2. Muestra.

Es un subconjunto de elementos que pertenecen a ese conjunto definido en sus características al que llamamos población, el cual deben ser representativas de los cuales se recogen datos y están delimitadas de antemano. (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014)

De acuerdo al ámbito estudiado, la Dirección Regional Agraria cuenta con un número reducido de personas en las distintas oficinas de dicha Dirección, en tal sentido cada oficina cuenta con 1 a 2 personales a servicio y por ende es que se reporta un número reducido de personas encuestadas.

A razón de que la población es pequeña se considerará la totalidad para la investigación y esta se considera muestreo censal, porque es la porción que representa toda la población de investigación.

3.6. TÉCNICAS E INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE DATOS

3.6.1. Técnicas de recolección de datos.

La técnica de recolección de datos sostuvo consiste en recolectar los datos sobre las variables de la muestra. Además, "... implica elaborar un plan detallado de procedimientos que nos conduzcan a reunir datos con un propósito específico". "... se realiza mediante instrumento de medición que representa las variables de la investigación, que deben ser confiables, válidos y objetivos". (Hernández, Fernández, & Baptista, 2014).

La técnica empleada fue la encuesta que ayudo a recolectar información de los trabajadores de la Oficina de Proyectos de Inversión de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho.

3.6.2. Instrumentos de recolección de datos.

Se usó como instrumento el cuestionario de preguntas, las mismas que fueron aplicados de manera directa a los elementos seleccionados en la muestra.

Se tuvo 02 cuestionarios:

Cuestionario para Modalidad de Administración Directa (11 ítems)

Dimensiones

- Presupuesto del sector público (03 ítems)
- Gasto público (03 ítems)
- Ejecución presupuestaria directa (02 ítems)
- Ejecución presupuestaria indirecta (03 ítems)

Y para el cálculo de los niveles se tuvo en cuenta los siguientes Baremos:

Cuadro N° 02

Baremos de modalidad de administración directa (V1)

NIVELES	Presupuesto del sector público	Gasto Público	Ejecución presupuestaria directa	Ejecución presupuestaria indirecta	Modalidad de administración directa (V1)
Bajo	03 – 06	03 – 06	02 – 05	03 – 06	11 – 18
Medio	07 – 10	07 – 10	06 – 08	07 – 10	19 – 26
Alto	11 - 15	11 - 15	09 - 10	11 - 15	27 - 33
Mínimo	03	03	02	03	11
Máximo	15	15	10	15	33

Fuente: Elaboración propia

Cuestionario para liquidez financiera (11 Ítems)

Dimensiones

- Inversión realizada (03 ítems)
- Movimiento financiero (02 ítems)
- Documentación sustentatoria (03 ítems)
- Gasto financiero real del proyecto (03 ítems)

Y para el cálculo de los niveles se tuvo en cuenta los siguientes Baremos:

Cuadro N° 03

Baremos de Liquidación Financiera (V2)

NIVELES	Inversión realizada	Movimiento Financiero	Documentación sustentatoria	Gasto financiero real del proyecto	Liquidación Financiera (V2)
Bajo	03 – 06	02 – 05	03 – 06	03 – 06	11 – 18
Medio	07 – 10	06 – 08	07 – 10	07 – 10	19 – 26
Alto	11 - 15	09 - 10	11 - 15	11 - 15	27 - 33
Mínimo	03	02	03	03	11
Máximo	15	10	15	15	33

Fuente: Elaboración propia

Validez

Para, Sánchez y Reyes (2002 “...es la propiedad que hace referencia a que todo instrumento debe medir lo que se ha propuesto medir, vale decir que demuestre efectividad al obtener los resultados de la capacidad, conducta, rendimiento o aspectos que asegura medir” (p.129). En este caso se validó el instrumento por un juicio de expertos-

Confiabilidad

La confiabilidad del instrumento “...fue probada con el coeficiente alfa de cronbach por tener ambos instrumentos alternativos de respuesta múltiple”. De acuerdo a Rosas & Zúñiga (2010) “se considera el instrumento confiable a partir de un valor de 0.75”.

La confiabilidad del instrumento 1: Modalidad de administración directa es:

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	11

El valor de alfa de cronbach de 0.917 nos indica que el instrumento es confiable. (Ver anexo 05)

La confiabilidad del instrumento 2: Liquidación Financiera

Estadísticas de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N de elementos
,879	11

El valor de alfa de cronbach de 0.879 nos indica que el instrumento es confiable. (Ver anexo 05)

3.7. PROCEDIMIENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS

El procedimiento se hizo aplicando la encuesta para cada variable

- Encuesta para la Variable 1: Modalidad de administración directa
 - Encuesta para la variable 2: Liquidación financiera

CAPÍTULO IV

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

IV. ANÁLISIS Y DISCUSIÓN DE RESULTADOS

4.1. TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE DATOS

Después de la encuesta los datos fueron procesados a través del programa SPSS versión 23, de dónde hallaremos los estadísticos descriptivos y la descripción del proceso de la prueba de hipótesis corresponde al análisis estadístico inferencial con las pruebas de hipótesis mediante el estadígrafo de contraste Rho de Spearman.

4.2. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

4.2.1. Resultado descriptivo

4.2.1.1. Resultados de la variable 1: Modalidad de Administración Directa

A. Resultados de la dimensión 1: Presupuesto del Sector Público

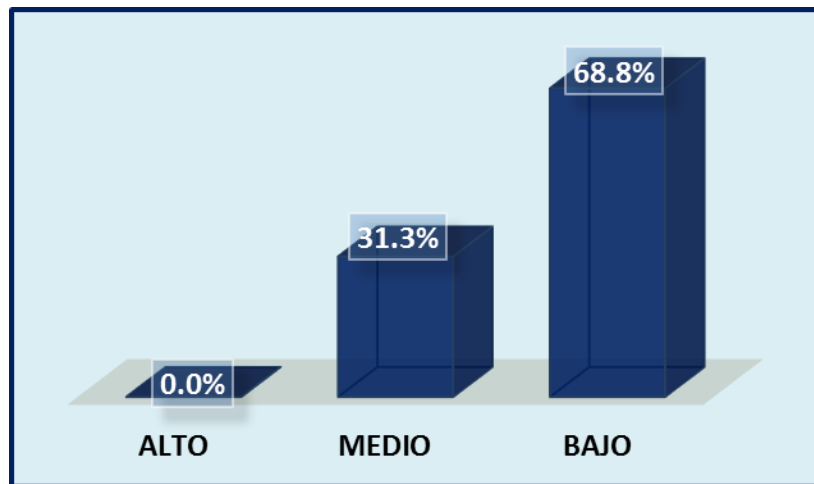
Tabla N° 01
Presupuesto del Sector Público

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	5	31.3%
BAJO	11	68.8%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 01

Presupuesto del Sector Público



Elaboración propia en base a la Tabla N° 01

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 01 acerca del Presupuesto del Sector Público, que tiene un nivel bajo el 68.8%, medio 31.3% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (68.8%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que el Presupuesto del sector público tiene un nivel bajo.

B. Resultados de la dimensión 2: Gasto Público

Tabla N° 02

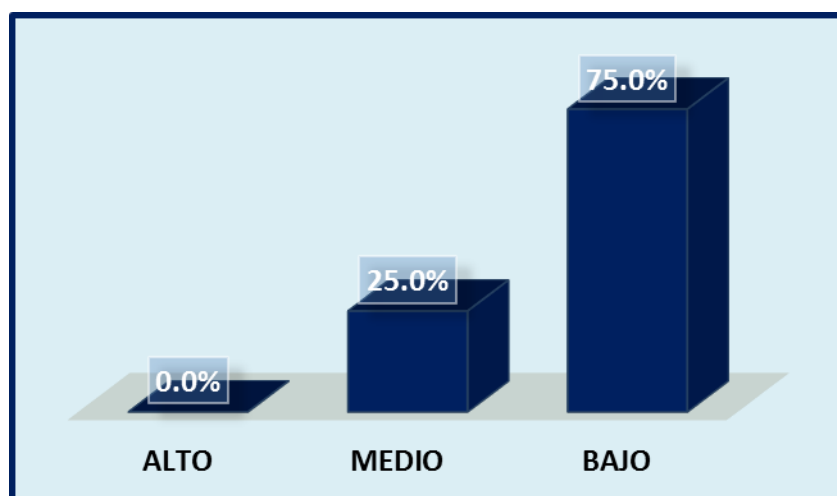
Gasto Público

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	4	25.0%
BAJO	12	75.0%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 02

Gasto Público



Elaboración propia en base a la Tabla N° 02

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Gráfico N° 02 acerca del Gasto Público que tiene un nivel bajo el 75.0%, medio 25.0% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (75.0%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que el Gasto Público tiene un nivel bajo.

C. Resultados de la dimensión 3: Ejecución Presupuestaria Directa

Tabla N° 03

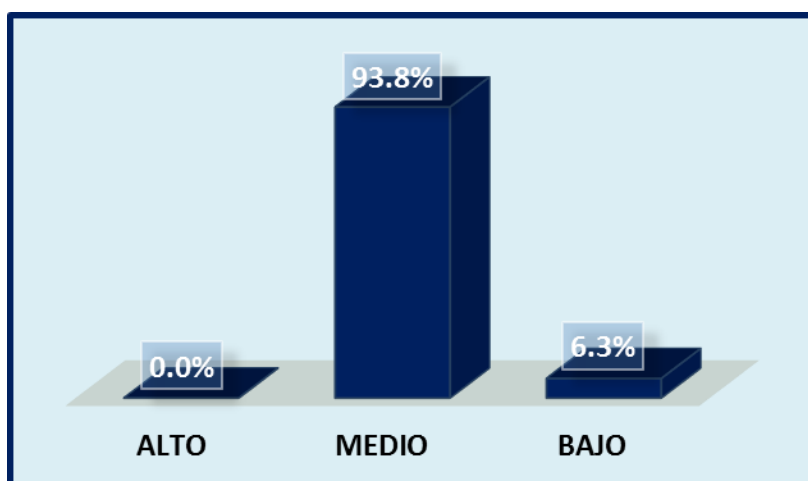
Ejecución Presupuestaria Directa

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	15	93.8%
BAJO	1	6.3%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 03

Ejecución Presupuestaria Directa



Elaboración propia en base a la Tabla N° 03

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 03 acerca de la Ejecución Presupuestaria Directa que tiene un nivel bajo el 6.3%, medio 93.8% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (93.8%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Ejecución Presupuestaria Directa tiene un nivel medio.

D. Resultados de la dimensión 4: Ejecución Presupuestaria Indirecta

Tabla N° 04

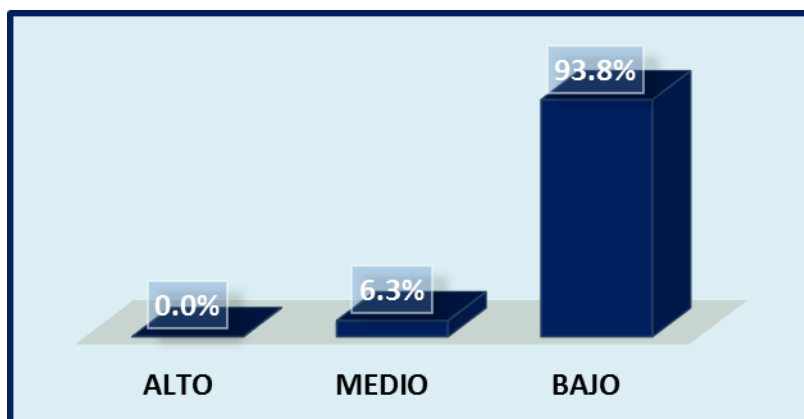
Ejecución Presupuestaria Indirecta

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	1	6.3%
BAJO	15	93.8%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 04

Ejecución Presupuestaria Indirecta



Elaboración propia en base a la Tabla N° 04

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 04 acerca de la Ejecución Presupuestaria Indirecta que tiene un nivel bajo el 93.8%, medio 6.3% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (93.8%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Ejecución Presupuestaria Indirecta tiene un nivel bajo.

E. Por Variable: Modalidad de Administración directa

Tabla N° 05

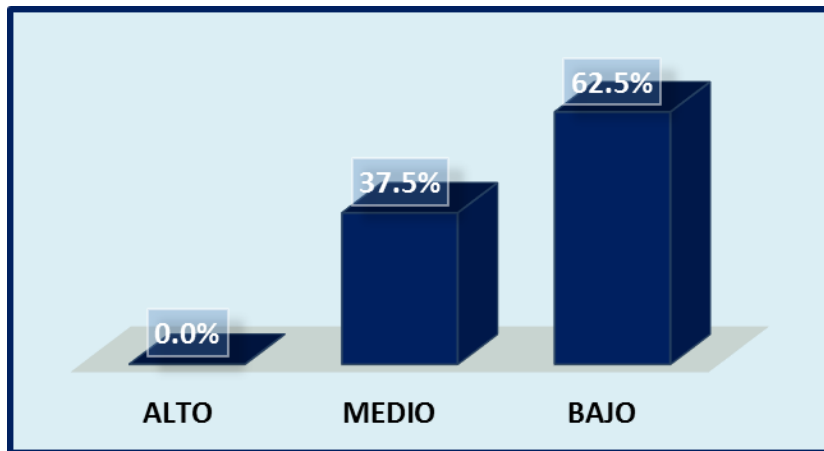
Modalidad de Administración directa

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	6	37.5%
BAJO	10	62.5%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA – Ayacucho

Gráfico N° 05

Modalidad de Administración directa



Elaboración propia en base a la Tabla N° 05

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 05 acerca de la Modalidad de Administración directa que tiene un nivel bajo el 62.5%, medio 37.5% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Modalidad de Administración directa tiene un nivel bajo.

4.2.1.2. Resultados de la Variable 2: Liquidación Financiera

A. Resultados de la dimensión 1: Inversión realizada

Tabla N° 06

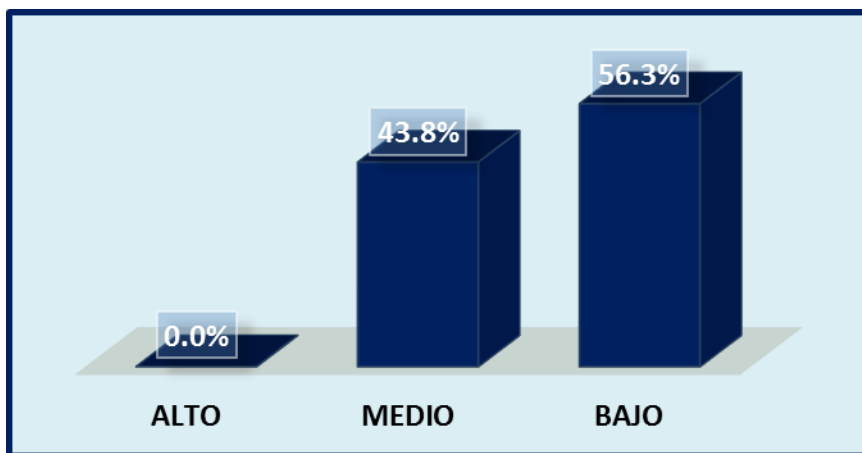
Inversión realizada

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	7	43.8%
BAJO	9	56.3%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 06

Inversión realizada



Elaboración propia en base a la Tabla N° 06

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 06 acerca de la Inversión realizada que tiene un nivel bajo el 56.3%, medio 43.8% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (56.3%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Inversión realizada tiene un nivel bajo.

B. Resultados de la dimensión 2: Movimiento Financiero

Tabla N° 07

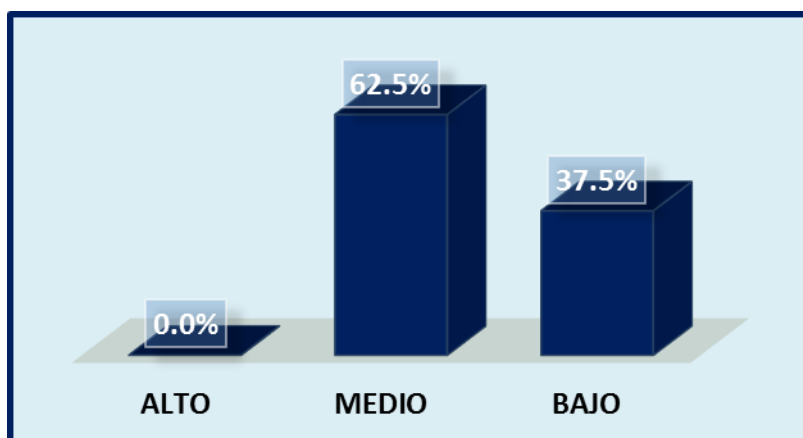
Movimiento Financiero

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	10	62.5%
BAJO	6	37.5%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA – Ayacucho

Gráfico N° 07

Movimiento Financiero



Elaboración propia en base a la Tabla N° 07

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 07 acerca del Movimiento Financiero, que tiene un nivel bajo el 37.5%, medio 62.5% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Inversión realizada tiene un nivel medio.

C. Resultados de la dimensión 3: Documentación Sustentatoria

Tabla N° 08

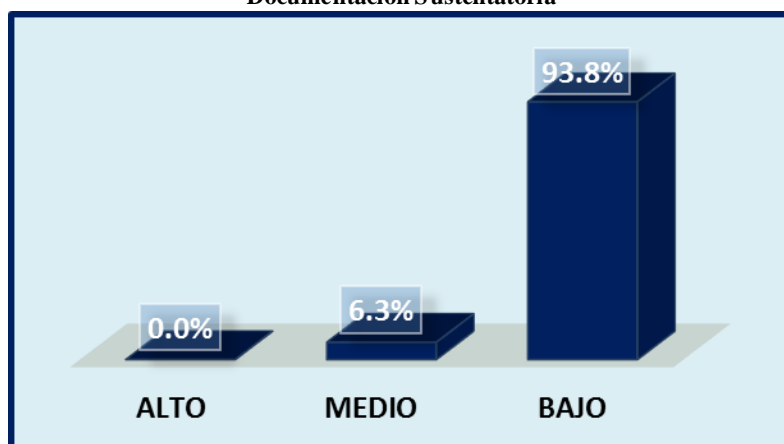
Documentación Sustentatoria

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	1	6.3%
BAJO	15	93.8%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 08

Documentación Sustentatoria



Elaboración propia en base a la Tabla N° 08

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 08 acerca de la Documentación Sustentatoria, que tiene un nivel bajo el 93.8%, medio 6.3% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (93.8%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Documentación Sustentatoria, tiene un nivel bajo.

D. Resultados de la dimensión 4: Gasto financiero real del Proyecto

Tabla N° 09

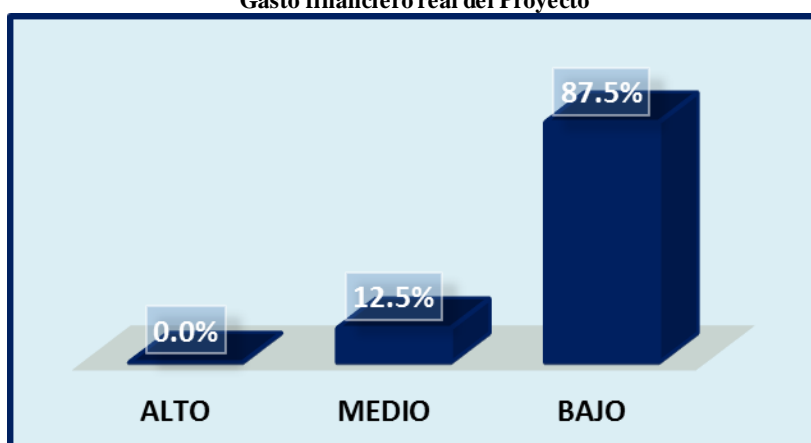
Gasto financiero real del Proyecto

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	2	12.5%
BAJO	14	87.5%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA – Ayacucho

Gráfico N° 09

Gasto financiero real del Proyecto



Elaboración propia en base a la Tabla N° 09

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 09 acerca del Gasto financiero real del Proyecto que tiene un nivel bajo el 87.5%, medio 12.5% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (87.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Documentación Sustentatoria, tiene un nivel bajo.

E. Resultados de la Variable 2: Liquidación financiera

Tabla N° 10

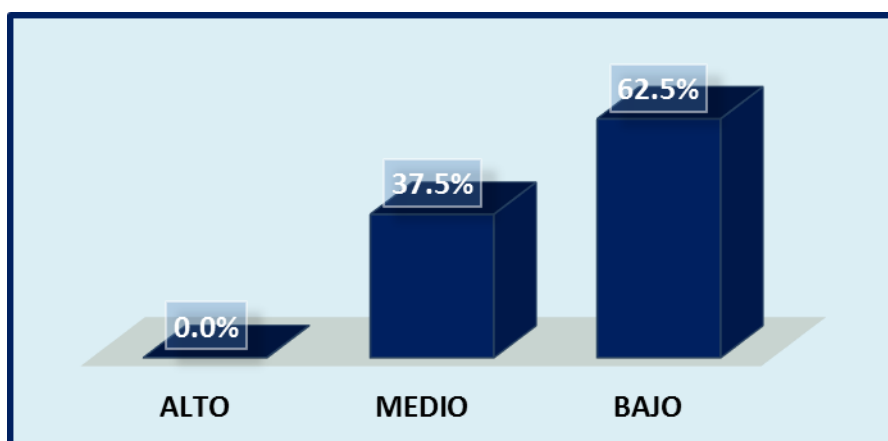
Liquidación financiera

	Frecuencia	Porcentaje
ALTO	0	0.0%
MEDIO	6	37.5%
BAJO	10	62.5%
Total	16	100.0%

Fuente: Encuesta acerca de Modalidad de Administración Directa y liquidación financiera en los proyectos productivos DRA - Ayacucho

Gráfico N° 10

Liquidación financiera



Elaboración propia en base a la Tabla N° 10

Interpretación:

Como se puede ver en la Tabla y Figura N° 10 acerca de la Liquidación financiera, que tiene un nivel bajo el 62.5%, medio 37.5% y 0.0%.

Por lo tanto, la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Liquidación financiera, tiene un nivel bajo.

4.2.2. Resultados Inferenciales

4.2.2.1. Prueba de Hipótesis General

H_0 = No existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

H_i = Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla N° 11
Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera

			MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	LIQUIDACIÓN FINANCIERA
Rho de Spearman	MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	1,000 16	,200 16
	LIQUIDACIÓN FINANCIERA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral) N	,200 16	1,000 16

Fuente: Base de datos SPSS

Podemos observar que el valor de Rho de Spearman de 0.200 que indica una relación débil (Ver Anexo 7) y un significancia bilateral ($p= 0.458 > 0.05$) que indica que la relación no es significativa.

Decisión Estadística

Se acepta la hipótesis nula en el sentido que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.458 > 0.05$)

4.2.2.2. Prueba de la Hipótesis Específica 1

H₀= No existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

H₁= Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla N° 12
Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera

		MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Nivel_Inversión_realizada
Rho de Spearman	MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	1,000	,358
			,174
		16	16
	Nivel_Inversión_realizada	,358	1,000
		,174	
		16	16

Fuente: Base de datos SPSS

Podemos observar que el valor de Rho de Spearman de 0.358 que indica una relación débil (Ver Anexo 7) y un significancia bilateral ($p= 0.174 > 0.05$) que indica que la relación no es significativa.

Decisión Estadística

Se acepta la hipótesis nula en el sentido que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.174 > 0.05$)

4.2.2.3. Prueba de la Hipótesis Específica 2

H₀= No existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

H₂= Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla N° 13
Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera

			MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Nivel Movimiento Financiero
Rho de Spearman	MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Coefficiente de correlación	1,000	,600*
		Sig. (bilateral)		,014
		N	16	16
	Nivel Movimiento Financiero	Coefficiente de correlación	,600*	1,000
		Sig. (bilateral)	,014	
		N	16	16

Fuente: Base de datos SPSS

Podemos observar que el valor de Rho de Spearman de 0.5600 que indica una relación moderada (Ver Anexo 7) y un significancia bilateral ($p= 0.014 < 0.05$) que indica que la relación es significativa.

Decisión Estadística

Se rechaza la hipótesis nula y se acepta la de investigación en el sentido que existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016/ $p=0.014 < 0.05$)

4.2.2.4. Prueba de la Hipótesis Específica 3

H₀= No existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

H₃= Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla N° 14
Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera

			MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Nivel Documentación Sustentatoria
Rho de Spearman	MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,200
		N	16	,458
	Nivel Documentación Sustentatoria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,200	1,000
		N	16	,458

Fuente: Base de datos SPSS

Podemos observar que el valor de Rho de Spearman de 0.200 que indica una relación débil (Ver Anexo 7) y un significancia bilateral ($p= 0.458 > 0.05$) que indica que la relación no es significativa.

Decisión Estadística

Se acepta la hipótesis nula en el sentido que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.458 > 0.05$)

4.2.2.5. Prueba de la Hipótesis Específica 4

H₀= No existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

H₄= Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Nivel de significancia: $\alpha = 0.05$

Tabla N° 15
Correlación Rho de Spearman para Modalidad de administración directa y liquidación financiera

			MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Nivel Gasto Financiero
Rho de Spearman	MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Coefficiente de correlación	1,000	,098
		Sig. (bilateral)		,719
		N	16	16
	Nivel Gasto Financiero	Coefficiente de correlación	,098	1,000
		Sig. (bilateral)	,719	
		N	16	16

Fuente: Base de datos SPSS

Podemos observar que el valor de Rho de Spearman de 0.098 que indica una relación débil (Ver Anexo 7) y un significancia bilateral ($p= 0.719 > 0.05$) que indica que la relación no es significativa.

Decisión Estadística

Se acepta la hipótesis nula en el sentido que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. / $p=0.719 > 0.05$)

4.3. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

Los resultados del **objetivo general** muestran que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.458>0.05$). Donde la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016. perciben que la Modalidad de Administración directa tiene un nivel bajo. Donde la mayoría (62.5%) y que la Liquidación financiera, tiene un nivel bajo.

En este sentido se tiene investigaciones con resultados similares, entre ellas la de Monroy & Niño, (2014) desarrollaron la tesis titulada: *“Diagnóstico sobre el comportamiento de proyectos de infraestructura pública liquidados y contratados mediante convenios interadministrativos con municipios por parte El Departamento de Boyacá durante el periodo (2010 -2011)”* quien demuestra unos bajos niveles de contratación de sus diversos requerimientos lo que recae en demoras y el tiempo se dilata mas de lo previsto como plazo de entrega de las obras. Entre otros problemas se evidencio retrasos injustificados en los plazos de ejecución de la empresa contratista, sin poner en practica las sanciones de mora penalizadas, ni sanciones o correctivos , lo que afecta directamenyte en el convenio de liquidación. Por ultimo se puede ver una mala supervisión en el transcurso de la obra, lo que implica que los profesionales (supervisores) peramanescan en la obra para evitar problemas.

También Dugarte, (2012), desarrollo la investigación titulada: *“Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal”*. Encontrando que la realidad del control interno en el aspecto administrativo de las áreas de administración Municipal que se encuentren en el área metropolitana del estado de Merida, están bajo un panorama operativo que se retira de la relacion e influencia de funciones y jerarquía de cragos bien establecidos, los mismos que son

mecanismos muy importantes para el logro de metas y objetivos de la institución. Así mismo se afirma que a causa de una falta de áreas de una unidad técnica especializada con responsabilidades de control en el proceso de las obras civiles es síntoma de que se subestima la división del trabajo con etapa fundamental de la organización y control como funciones administrativas. Los estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles se conforman como un control operativo y estratégico que permita identificar los fallos institucionales, procesos de control interno que estén relacionados con la eficacia operativa y la adhesión a las leyes de alta gerencia y dirección.

Del mismo modo, Caso, (2015), presenta su tesis titulada: *“Obras por ejecución presupuestaria directa y el proceso de liquidación financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica periodo 2013”*. conclusión: Los proyectos de ejecución influyen de forma directa en el proceso de las liquidaciones económicas y financieras, la intensidad de la influencia hallada dentro del dominio probabilístico con un valor de 66.99%. Por ello se afirma que las obras públicas que son administradas con un correcto programa de recursos, normas y control para una posterior liquidación económica y financiera.

Así también, Bustamante, (2018), presenta la investigación denominada *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera de la Municipalidad Provincial de Canchis-Cusco Periodo 2017*. La investigación concluye: Para subsanar estas deficiencias y problemas que se encuentran en las obras ejecutadas, se aconseja un mayor y alto control respecto al cumplimiento de las políticas y normas que regulen una buena y correcta liquidación de proyectos de obra de carácter público realizadas por administración directa en la municipalidad de Canchis Cusco. Posterior a la investigación que encontró deficiencias en la información técnica y financiera en la ejecución de obras públicas por administración directa, en la que se puede encontrar que un 85% de la muestra de

investigación precisan que no hay liquidación técnica y financiera y el 16.70% no tuvieron liquidación técnica y financiera.

Una investigación con resultados diferentes fue la de Porras, (2015), realizó la investigación titulada: *La planeación y ejecución de las obras de construcción dentro de las buenas prácticas de la administración y programación (proyecto torres de la 26-Bogotá)*”.

De acuerdo con los cálculos realizados y la información recopilada durante el desarrollo del proyecto se logró de manera satisfactoria demostrar el esquema del proyecto torres de la 26.

La investigación llevo hacer cálculos y recolectar datos e información, que demuestra que el proyecto Torres de la 26, es necesaria y se necesita realizar cálculos de forma clara a la hora de determinar las cantidades de insumos para la obra, que no afecte negativamente en el trsaanmscurso de la obra. Precio real y respetado. En lo que se refiere al ámbito judicial y ambiental de los proyectos es necesario contar con amplio conocimiento y la orientación de un profesional capacitado y con un perfil apropiado, a causa de que hay desconocimieto de leyes, normas que podrían multar o parra las obras de parte del estado o instituciones que velan por la seguridad ambiental.

Por otro lado la teoría menciona que la modalidad de administración directa es aquella donde los trabajos de ejecución obras y/o de proyectos son ejecutadas directamente por la entidad, bajo la aplicación de la “Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88-CG de Julio de 1988”, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas.

Todas las instituciones publicas pueden ejecutar obras por modalidad directa, siempre y cuando tengan la capacidad técnica y los recursos necesarios para este objetivo. Aquí se tiene en cuenta personal de obra, maquinaria y tecnología, recurso humano tanto técnico y operativo, y los demás materiales para su construcción. Asi mismo no descuidarse de la base que es el expediente técnico y otros documentos que aprueben su ejecución. (Salinas & Álvarez, 2013)

Y respecto a la liquidación financiera Salinas & Álvarez (2013) refiere que ... “es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero”. Asi mismo disponer del documento necesario que determine el gasto financiero real de la obra y los diversos desembolsos que exige la obra; incluir ... “saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto”. (Salinas & Álvarez, 2013)

Los resultados del **objetivo específico 1** muestran que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. $p=0.174>0.05$). Donde, la mayoría (56.3%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Inversión realizada tiene un nivel bajo.

Al respecto se tuvo un investigación similar que fue la de Larico, (2015), en la tesis: “*Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional De Puno, períodos 2012-2013*”.

La inversión pública Se considera a la “ utilización del dinero recaudado en impuestos, por parte del Gobierno, para reinvertirlo en beneficios dirigidos a la población” (p. 129). Estos son los que elevan el nivel e vida de sus ciudadnos como infraestructura , servicios, producción, generación de empresas, promover actividades de comercio, oprtunidades laborales, protección de los drechos humanos y ambientales. “La inversión pública se encuentra regulada por leyes, normas y procedimientos, que definen lo que es viable y lo que está prohibido, los responsables y montos autorizados, actividades permitidas y requisitos que deben cumplir”. (Salinas & Álvarez, 2013)

Los resultados del **objetivo específico 2** muestran que existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016/ $p=0.014<0.05$). Donde, la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Inversión realizada tiene un nivel medio.

No se tienen antecedentes en este sentido, sin embargo la teoría menciona que Referido a las Transferencias Financieras, que son... “traspasos de fondos públicos entre pliegos presupuestarios sin contraprestación, para la ejecución de actividades y proyectos de los presupuestos institucionales respectivos de los pliegos de destino”. Se encuentran inmersas los gobiernos nacionales, regionales, locales y organizaciones publicas. La función principal es plantear los lineamientos o normas de registro y presentación de transferecias que se perciben y otorgan. (Salinas & Álvarez, 2013)

Los resultados del **objetivo específico 3** muestran que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016.

$/p=0.458>0.05$). Donde, la mayoría (93.8%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Documentación Sustentatoria, tiene un nivel bajo.

Tampoco hay antecedentes de estudio que refieran acerca de la documentación sustentatoria, pero teóricamente se tiene que estos documentos acreditan la inversión o gasto de los recursos financieros asignados por el proyecto, y comprende las rendiciones de cuentas documentadas que deberán incluir los comprobantes de pago originales autorizados, órdenes de compra, órdenes de servicio, contratos, facturas, boletas de venta, tickets, recibos por honorarios, valoraciones de equipos alquilado (sustentados con los respectivos partes diarios de equipos, liquidaciones de compras, declaraciones juradas, notas de compromiso, planillas de jornales, planillas de viáticos; entre otros totalmente cancelados, Directiva para la liquidación de oficio de Proyectos de Inversión Pública bajo la Modalidad de Administración Directa. (Salinas & Álvarez, 2013)

Los resultados del **objetivo específico 4** muestran que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. $/p=0.719>0.05$). Donde, la mayoría (87.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Documentación Sustentatoria, tiene un nivel bajo.

Al respecto, se tuvo un antecedente con resultados similares y fue el de Larico, (2015), en la tesis: "*Liquidación financiera de obras ejecutadas por la modalidad de administración directa en el Gobierno Regional De Puno, períodos 2012-2013*". Conclusiones: Mas que nada las deficiencias van por una inadecuada asignación presupuestal para un correcto respeto y cumplimiento de objetivos programadas en tiempo y costo que vallen acorde al expediente técnico de obra, lo que lleva a aseverar que las conclusiones de

asignaciones periódicas para cada una de las obras son insuficientes para el logro de metas previstas en los expedientes técnicos no se presupuesta en forma minuciosa y bajo régimen riguroso, que no facilite un panorama claro de los gastos directos e indirectos perjudicando la correcta liquidación total y al final del periodo. La mala distribución de los recursos e insumos que se designan a los proyectos de obra, es decir, se aperturan varias obras y se designa un presupuesto inicial que no va acorde con el calendario de adquisición de insumos, recursos humanos, financieros y de avances de obra, por ello es necesario analizar el tipo influencia en el presupuesto de inversión y las liquidaciones finales y totales, sin sobrecostos.

Y teóricamente se considera al gasto financiero real del proyecto como el monto total real gastado en la ejecución del proyecto, sustentado con los documentos fuente, menos el importe de los materiales e insumos devueltos con la Nota de Entrada al Almacén Central (NEA) de la Entidad, más los registros contables del costo por depreciación de las maquinarias y equipos propios de la entidad durante la ejecución de los proyectos. (Salinas & Álvarez, 2013)

CONCLUSIONES

1. Se ha determinado que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.458>0.05$). Donde la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016. perciben que la Modalidad de Administración directa tiene un nivel bajo. Donde la mayoría (62.5%) y que la Liquidación financiera, tiene un nivel bajo.
2. Se ha determinado que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.174>0.05$). Donde, la mayoría (56.3%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Inversión realizada tiene un nivel bajo.
3. Se ha determinado que existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 ($p=0.014<0.05$). Donde, la mayoría (62.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Inversión realizada tiene un nivel medio.
4. Se ha determinado que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.458>0.05$). Donde, la mayoría (93.8%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Documentación Sustentatoria, tiene un nivel bajo.

5. Se ha determinado que no existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016. ($p=0.719>0.05$). Donde, la mayoría (87.5%) de los trabajadores de la Dirección Regional de Agricultura, Ayacucho 2016, perciben que la Documentación Sustentatoria, tiene un nivel bajo.

RECOMENDACIONES

1. La Dirección Regional de Agricultura Ayacucho debe impulsar con mayor fuerza los proyectos de inversión dentro de su contexto institucional, orientados a las construcciones de las obras de infraestructura física productiva, así como preparar proyectos de desarrollo económico productivo que mejoren las condiciones de vida de la población.

2. La Dirección Regional de Agricultura Ayacucho debe administrar adecuadamente los recursos públicos contenidos en el presupuesto institucional aprobado y asignados a determinado proyecto, obra o actividad. Dichos recursos deben permitir lograr los objetivos institucionales de la entidad, debiendo consignarse necesariamente en el Presupuesto Institucional como condición necesaria para su utilización, por tanto, cada obra por ejecutar debe contar necesariamente con la asignación presupuestaria correspondiente de acuerdo al presupuesto aprobado.

3. La Dirección Regional de Agricultura Ayacucho debe asumir la Liquidación Financiera como un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de los proyectos ejecutados, puesto que todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto, constituyen elementos importantes para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado.

4. La Dirección Regional de Agricultura Ayacucho debe fortalecer el control de documentos que acreditan la inversión o gasto de los recursos financieros asignados por el proyecto, ya que estos sustentan las rendiciones de cuentas documentadas que deberán incluir los comprobantes de pago originales autorizados, órdenes de compra, órdenes de servicio, contratos, facturas, boletas de venta, tickets, recibos por honorarios, valoraciones de equipos alquilado (sustentados con los respectivos partes diarios de equipos, liquidaciones de compras, declaraciones juradas, notas de compromiso, planillas de jornales, planillas de viáticos; entre otros totalmente cancelados) importantes para la liquidación de oficio de Proyectos de Inversión Publica bajo la Modalidad de Administración Directa.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- Álvarez, A., & Álvarez, O. (2015). *Presupuesto Público Comentado 2015: presupuesto por resultados y presupuesto participativo*. Lima:: Instituto Pacífico.
- Álvarez, M. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*. Lima, Perú:: Pacifico Editores.
- Bustamante, B. (2018). *Ejecución de obras públicas por administración directa y liquidación técnica y financiera en la municipalidad provincial de Canchis-Cusco. periodo 2017*. Cusco Perú: Universidad Andina del Cusco.
- Caso, S. (2015). *Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el Proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica Periodo 2013*. Huancavelica Perú: Universidad Nacional de Huancavelica.
- Contraloría General No.195-88. (1988). *Resolución de la Contraloría General de la República*.
- Decreto Legislativo No. 1017. (2009). *Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado. Diario Oficial El Peruano*.
- Dugarte, J. (2012). *Estándares de control interno administrativo en la ejecución de obras civiles de los órganos de la administración pública municipal*. Venezuela: Universidad de los Andes de Venezuela.
- El Peruano. (2006). *Ley N° 28802, Ley que modifica el sistema nacional de inversión pública, Ley N° 27293*.
- Gobierno Regional de Ayacucho. (2014.). *Directiva para la Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas Ejecutadas por Administración Directa del Gobierno Regional de Ayacucho*. Ayacucho, Perú.

- Hernández, C., Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la investigación*. Colombia: Editorial Mc. Graw Hill.
- Kerlinger, F. (2002). *Enfoque conceptual de la investigación del comportamiento*. México: Editorial Interamerican.
- Larico, J. (2015). *Liquidación Financiera de Obras Ejecutadas por la Modalidad de Administración Directa en el Gobierno Regional de Puno Periodos 2012-2013*. Puno, Perú: Universidad Andina "Néstor Cáceres Velásquez".
- Ley 27293. (2016). *Ley del sistema Nacional de la Inversión Pública*.
- Ley 27444. (2017). *Ley del procedimiento administrativo general*.
- Ley 28411. (2018). *Ley general del sistema nacional de presupuesto*.
- Ministerio de Economía. (2017). *Guía general para identificación, formulación y evaluación social de proyectos de inversión pública*.
https://www.mef.gob.pe/contenidos/inv_publica/docs/novedades/2015/guia_general.pdf.
- Monroy, J., & Niño, H. (2014). *Diagnóstico sobre el comportamiento de Proyectos de infraestructura pública liquidados y contratados mediante convenios interadministrativos con municipios por parte del departamento de Boyacá durante el período (2010-2011)*. Bogotá: Universidad Católica de Colombia.
- Porras, D., & Díaz, J. (2015). *La planeación y ejecución de las obras de construcción dentro de las buenas prácticas de la administración y programación (proyecto Torres de la 26-Bogotá)*. Bogotá Colombia: Universidad Católica de Colombia.
- Ramos, S. (2015). *Obras por Ejecución Presupuestaria Directa y el Proceso de Liquidación Financiera en la Municipalidad Provincial de Huancavelica, Periodo 2013*. Huancavelica – Perú.

- Rosas, & Zúñiga. (2010). *Estadística Descriptiva E Inferencial I*. Fascículo 3. Correlación y regresión lineales. Colegio de Bachilleres.
- Salinas, M., & Álvarez, J. (2013). *Manual de Liquidación Técnico Financiera de Obras Públicas*. Perú: Lima.: Instituto Pacífico SAC.
- Sánchez, H., & Reyes, C. (2002). *Sánchez, H. & Reyes, C. (2002). Metodología y diseños en la investigación científica*. Lima: Universitaria.
- Tamayo, M. (2000). *El proceso de la investigación científica*. México: Limusa Noriega editores. Cujarta edición.

ANEXOS

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPOTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p>Problema general ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?</p> <p>Problemas específicos. a. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016? b. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016? c. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016? d. ¿Cuál es la relación que existe entre la modalidad de administración directa y el gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016?</p>	<p>Objetivo general. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016</p> <p>Objetivos específicos. a. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 b. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 c. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 d. Determinar la relación que existe entre la modalidad de administración directa y el gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016</p>	<p>Hipótesis General Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la liquidación financiera de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016</p> <p>Hipótesis Específicas a. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la inversión realizada de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 b. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el movimiento financiero de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 c. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y la documentación sustentatoria de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016 d. Existe relación significativa entre la modalidad de administración directa y el gasto financiero real del proyecto de los proyectos productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016</p>	<p>VARIABLE 1 Modalidad de Administración Directa</p> <p>DIMENSIONES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presupuesto del sector público • Gasto público. • Ejecución presupuestaria directa. • Ejecución presupuestaria indirecta. <p>Variable 2 Liquidación Financiera</p> <p>Dimensiones</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inversión realizada • Movimiento Financiero • Documentación Sustentatoria • Gasto financiero real del proyecto 	<p>ENFOQUE DE LA INVESTIGACIÓN: Cuantitativo</p> <p>METODO DE INVESTIGACIÓN Científico</p> <p>TIPO DE INVESTIGACION Aplicada</p> <p>NIVEL DE INVESTIGACION Correlacional</p> <p>DISEÑO DE INVESTIGACION No experimental-transversal-</p> <p>POBLACIÓN 16 funcionarios</p> <p>MUESTRA Muestreo no probabilístico 16 funcionarios</p> <p>TECNICA DE INVESTIGACION Encuesta</p> <p>INSTRUMENTO DE INVESTIGACION</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionario de preguntas <p>PROCESAMIENTO DE DATOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • SPSS V.23 • Microsoft Excel 2016

MATRIZ DE OPERACIONALIZACION DE VARIABLES

VARIABLES	DEFINICIÓN CONCEPTUAL	DEFINICIÓN OPERACIONAL	DIMENSIONES	INDICADORES	ESCALA DE MEDICIÓN
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Mediante la cual los trabajos de ejecución obras y/o de proyectos son ejecutados directamente por la entidad, bajo la aplicación de la Resolución de la Contraloría General de la República N° 195-88- CG de Julio de 1988, que emplea: Dirección técnica, personal técnico operativo, mano de obra directa e indirecta, personal administrativo, maquinaria y equipo, alquiler de maquinaria y equipo necesario y otros elementos necesarios para llevar a cabo la construcción y puesta en marcha de las obras públicas; por tanto, las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución. (Salinas M., 2013)	Las entidades públicas podrán realizar obras por administración directa, siempre que posean la capacidad técnica y los elementos necesarios para tal efecto: personal de obra, maquinaria y equipo necesario de construcción, personal técnico, dirección técnica y materiales de construcción que se requieran para el desarrollo de los trabajos respectivos debiendo contar también con toda la documentación necesaria, tales como el expediente técnico y otros que aprueben su ejecución, y que posteriormente debe formularse la rendición del Gasto Público. (Salinas M., 2013)	X1= Presupuesto del sector público X2= Gasto público. X3= Ejecución presupuestaria directa. X4= Ejecución presupuestaria indirecta.	<ul style="list-style-type: none"> • Asignación presupuestaria • Administración Directa • Expediente técnico • Costo total asignado • Unidad Formuladora • Unidad Ejecutora • Normatividad técnica • Disposiciones internas 	Ordinal
LIQUIDACIÓN FINANCIERA	Es el conjunto de actividades realizadas para determinar el costo real de la ejecución de obra y su conformidad con el presupuesto aprobado, por tanto es un proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Salinas M., 2013)	Proceso necesario e indispensable para verificar la inversión realizada y el movimiento financiero, así como la documentación que lo sustenta, determinando el gasto financiero real de la obra o proyecto ejecutado, que comprende todos los desembolsos realizados en el pago de: mano de obra, materiales de construcción y otros insumos (incluyendo la utilización de saldos de inventario de otras obras y la deducción del saldo actual de almacén, herramientas utilizadas y/o prestadas), maquinaria y equipo (alquilado o propio) y gastos generales atribuibles a la ejecución de la obra o proyecto. (Salinas M., 2013)	Y1=Inversión realizada Y2=Movimiento Financiero Y3=Documentación Sustentatoria Y4=Gasto financiero real del proyecto	<ul style="list-style-type: none"> • Gestión para la ejecución de los proyectos productivos • Proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera • Falta liquidación financiera de los proyectos productivos • Evaluación previamente en el Ciclo de Pre inversión • Documentación Financiera • Informes Técnicos - Financieros mensuales • Facilidades a La Comisión • El encargado de realizar la liquidación financiera • Recepcionar el proyecto y efectuar la Liquidación Técnica - Financiera • El documento sustentatorio • La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios. 	Ordinal

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO ADMINISTRACIÓN DIRECTA

Anexo 03

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES
MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	Presupuesto del sector público	Asignación presupuestaria	1. Cuenta con asignación presupuestal correspondiente para la ejecución por la modalidad de administración directa.
		Administración Directa	2. La ejecución por modalidad de administración directa tiene la capacidad operativa a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas. 3. La modalidad de administración directa es ejecutada por la misma institución o terceros
	Gasto público.	Expediente técnico	4. Es requisito indispensable contar con expediente técnico aprobado para inicio de ejecución
		Costo total asignado	5. El costo total asignado por administración directa es igual o menos al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas. 6. Los egresos (costo total asignado) que se efectúen mediante la modalidad de administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.
	Ejecución presupuestaria directa.	Unidad Formuladora	7. Cuenta con la Unidad Formuladora encargada de elaborar el expediente técnico.
		Unidad Ejecutora	8. Cuenta con la Unidad Ejecutora encargada de supervisar la ejecución mediante la modalidad de administración directa.
	Ejecución presupuestaria indirecta.	Normatividad técnica	9. Aplican la normatividad técnica de los procesos constructivos.
		Disposiciones internas	10. Es necesario que la propia entidad emita disposiciones internas para la ejecución presupuestaria directa 11. La dirección regional de agricultura perfecciona el marco legal e institucional (disposiciones internas) del sector, especialmente de la zona rural.

MATRIZ DE OPERACIONALIZACIÓN DEL INSTRUMENTO LIQUIDACIÓN FINANCIERA

Anexo 04

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES
LIQUIDACIÓN FINANCIERA	Inversión realizada	Gestión para la ejecución de los proyectos productivos	1. Se aplica correctamente la Gestión para la ejecución de los proyectos productivos en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.
		Proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera	2. Existen proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.
		Evaluación previamente en el Ciclo de Pre inversión	3. La falta liquidación financiera de los proyectos productivos ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho perjudica en el presupuesto de apertura para el próximo año.
	Movimiento Financiero	Falta liquidación financiera de los proyectos productivos	4. Los proyectos productivos ejecutados en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho son evaluados previamente en el Ciclo de Pre inversión
		Facilidades a La Comisión	5. Los documentos sustentatorios , guarda relación con todos los gastos aprobados y realizados para la ejecución del proyecto.
	Documentación Sustentatoria	Documentación Financiera	6. El proyecto brinda todas las facilidades a la comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada
		El documento sustentatorios	7. El encargado de realizar la liquidación financiera es el Asistente Administrativo del proyecto.
		La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios.	8. La comisión tiene la obligación de repcionar el proyecto y de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera teniendo como base el Informe Final del Proyecto.
	Gasto financiero real del proyecto	Informes Técnicos - Financieros mensuales	9. La liquidación financiera es sustentada con la Documentación Financiera , indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar.
		El encargado de realizar la liquidación financiera	10. La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios
		Repcionar el proyecto y efectuar la Liquidación Técnica – Financiera	11. El proyecto entregará a la comisión el consolidado de los Informes Técnicos - Financieros mensuales y la documentación que ésta solicite; además de lo contemplado en el Informe Final.



INSTRUMENTOS

ENCUESTA

Sr(a) Estamos realizando una encuesta sobre el tema la Modalidad de Administración Directa y Liquidación Financiera, que es una investigación para optar el título profesional. No demandará más que unos minutos y realmente nos sería de gran ayuda y le agradeceremos mucho".

PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO,

DATOS DEMOGRÁFICOS Y ORGANIZACIONALES DEL TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO.

SEXO: * F *M	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	CARGO
ANTIGÜEDAD EN LA DRAA	<ul style="list-style-type: none"> • MENOS DE 3 AÑOS • DE 3 A 5 AÑOS • DE 6 A 10 AÑOS • MÁS DE 10 AÑOS 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DE PROYECTO • SUPERVISOR DE PROYECTO • RESPONSABLE DE PROYECTO • ASISTENTE ADMINISTRATIVO • TECNICO DE CAMPO
<ul style="list-style-type: none"> • MENOS DE 5 AÑOS • DE 5 A 10 AÑOS • MÁS DE 10 AÑOS 		

A continuación, se presentan varias proposiciones, le solicitamos que frente a ella exprese su opinión personal considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con una (X) la cual mejor exprese su punto de vista, de acuerdo al siguiente código.

1. Nunca	2. Casi Nunca	3. A Veces	4. Casi Siempre	5. Siempre
----------	---------------	------------	-----------------	------------

VARIABLE: MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

N°	INDICADOR	PUNTAJES				
		1	2	3	4	5
1	Cuenta con asignación presupuestal correspondiente para la ejecución por la modalidad de administración directa.	1	2	3	4	5
2	La ejecución por modalidad de administración directa tiene la capacidad operativa a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.	1	2	3	4	5
3	La modalidad de administración directa es ejecutada por la misma institución o terceros	1	2	3	4	5
4	Es requisito indispensable contar con expediente técnico aprobado para inicio de ejecución	1	2	3	4	5
5	El costo total asignado por administración directa es igual o menos al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.	1	2	3	4	5
6	Los egresos (costo total asignado) que se efectúen mediante la modalidad de administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.	1	2	3	4	5
7	Cuenta con la Unidad Formuladora encargada de elaborar el expediente técnico.	1	2	3	4	5
8	Cuenta con la Unidad Ejecutora encargada de supervisar la ejecución mediante la modalidad de administración directa.	1	2	3	4	5
9	Aplican la normatividad técnica de los procesos constructivos.	1	2	3	4	5
10	Es necesario que la propia entidad emita disposiciones internas para la ejecución presupuestaria directa	1	2	3	4	5
11	La dirección regional de agricultura perfecciona el marco legal e institucional (disposiciones internas) del sector, especialmente de la zona rural.	1	2	3	4	5



ENCUESTA

Sr(a) Estamos realizando una encuesta sobre el tema la Modalidad de Administración Directa y Liquidación Financiera, que es una investigación para optar el título profesional. No demandará más que unos minutos y realmente nos sería de gran ayuda y le agradeceremos mucho".

“LA MODALIDAD DE ADMINISTRACION DIRECTA Y LA LIQUIDACION FINANCIERA EN LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA AYACUCHO, 2016”

DATOS DEMOGRÁFICOS Y ORGANIZACIONALES DEL TRABAJADOR DE LA DIRECCIÓN REGIONAL AGRARIA AYACUCHO.

SEXO: * F *M	ANTIGÜEDAD EN EL PUESTO	CARGO
ANTIGÜEDAD EN LA DRAA <ul style="list-style-type: none"> • MENOS DE 5 AÑOS • DE 5 A 10 AÑOS • MÁS DE 10 AÑOS 	<ul style="list-style-type: none"> • MENOS DE 3 AÑOS • DE 3 A 5 AÑOS • DE 6 A 10 AÑOS • MÁS DE 10 AÑOS 	<ul style="list-style-type: none"> • DIRECTOR DE PROYECTO • SUPERVISOR DE PROYECTO • RESPONSABLE DE PROYECTO • ASISTENTE ADMINISTRATIVO • TECNICO DE CAMPO

A continuación, se presentan varias proposiciones, le solicitamos que frente a ella exprese su opinión personal considerando que no existen respuestas correctas ni incorrectas, marcando con una (X) la cual mejor exprese su punto de vista, de acuerdo al siguiente código.

1. Nunca	2. Casi Nunca	1. A Veces	2. Casi Siempre	3. Siempre
----------	---------------	------------	-----------------	------------

VARIABLE: LIQUIDACIÓN FINANCIERA

N°	INDICADOR	PUNTAJES				
12	Se aplica correctamente la Gestión para la ejecución de los proyectos productivos en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	1	2	3	4	5
13	Existen proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	1	2	3	4	5
14	Los proyectos productivos ejecutados en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho son evaluados previamente en el Ciclo de Pre inversión	1	2	3	4	5
15	La falta liquidación financiera de los proyectos productivos ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho perjudica en el presupuesto de apertura para el próximo año.	1	2	3	4	5
16	El proyecto brinda todas las facilidades a la comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada	1	2	3	4	5
17	La liquidación financiera es sustentada con la Documentación Financiera , indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar.	1	2	3	4	5
18	Los documentos sustentatorios , guarda relación con todos los gastos aprobados y realizados para la ejecución del proyecto.	1	2	3	4	5
19	La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios	1	2	3	4	5
20	El proyecto entregará a la comisión el consolidado de los Informes Técnicos - Financieros mensuales y la documentación que ésta solicite; además de lo contemplado en el Informe Final.	1	2	3	4	5
21	El encargado de realizar la liquidación financiera es el Asistente Administrativo del proyecto.	1	2	3	4	5
22	La comisión tiene la obligación de repcionar el proyecto y de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera teniendo como base el Informe Final del Proyecto.	1	2	3	4	5

Gracias por su valioso apoyo

CONSIDERACIONES ÉTICAS

En la elaboración de la tesis, se ha dado cumplimiento a la Ética Profesional, desde punto de vista especulativo con los principios fundamentales de la moral individual y social y el punto de vista práctico a través de normas y reglas de conducta para satisfacer el bien común, con juicio de valor que se atribuye a las cosas por su fin existencial y a las personas por su naturaleza racional, enmarcadas en el Código de Ética para la Investigación Científica de la Universidad Peruana Los Andes .

VALIDEZ Y CONFIABILIDAD

VALIDEZ

INSTRUMENTO DE INFORMACION

Título: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Piorth Priker Palmino Carúa
 Formación académica: Contador Público Colegiado
 Áreas de experiencia profesional: Oficina de Contabilidad
 Tiempo: 05 años Cargo actual: Responsable Contable I
 Institución: Red de Salud Huamanga

Objetivo de la investigación: Determinar la relación que existe entre la Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Objetivo del juicio de experto: Evaluar la elaboración de la prueba (encuesta) según contenido para su correcta aplicación.

Objetivo de la prueba: Establecer la coherencia en su elaboración mostrando la relación entre variables, dimensiones, indicadores, ítems, y respuesta para su correcta aplicación.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORÍA	CALIFICACIÓN	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener medición de esta.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponde de la dimensión total. 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. 4. Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas, 3. Se requiere una modificación muy específica de alguno de los términos del ítem. 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que sea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante. 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V1: MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	Asignación presupuestaria	1. Cuenta con asignación presupuestal correspondiente para la ejecución por la modalidad de administración directa.	1 Nunca
		Administración Directa	2. La ejecución por modalidad de administración directa tiene la capacidad operativa a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.	2 Casi Nunca
			3. La modalidad de administración directa es ejecutada por la misma institución o terceros	3 A veces
	GASTO PÚBLICO	Expediente técnico	4. Es requisito indispensable contar con expediente técnico aprobado para inicio de ejecución	4 Casi Siempre
		Costo total asignado	5. El costo total asignado por administración directa es igual o menos al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.	5 Siempre
			6. Los egresos (costo total asignado) que se efectúen mediante la modalidad de administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	Unidad Formuladora	7. Cuenta con la Unidad Formuladora encargada de elaborar el expediente técnico.	
		Unidad Ejecutora	8. Cuenta con la Unidad Ejecutora encargada de supervisar la ejecución mediante la modalidad de administración directa.	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA	Normatividad Técnica	9. Aplican la normatividad técnica de los procesos constructivo	
		Disposiciones Internas	10. Es necesario que la propia entidad emita disposiciones internas para la ejecución presupuestaria directa	
			11. La dirección regional de agricultura perfecciona el marco legal e institucional (disposiciones internas) del sector, especialmente de la zona rural.	

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO LIQUIDACIÓN FINANCIERA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
VZ: LIQUIDACIÓN FINANCIERA	INVERSIÓN REALIZADA	Gestión para la ejecución de los proyectos productivos	1. Se aplica correctamente la Gestión para la ejecución de los proyectos productivos en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	1 Nunca 2 Casi Nunca 3 A veces 4 Casi Siempre 5 Siempre
		Proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera	2. Existen proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	
		Evaluación previamente en el Ciclo de Pre inversión	3. La falta liquidación financiera de los proyectos productivos ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho perjudica en el presupuesto de apertura para el próximo año.	
	MOVIMIENTO FINANCIERO	Falta liquidación financiera de los proyectos productivos	4. Los proyectos productivos ejecutados en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho son evaluados previamente en el Ciclo de Pre inversión	
		Facilidades a La Comisión	5. Los documentos sustentatorios, guarda relación con todos los gastos aprobados y realizados para la ejecución del proyecto.	
	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	Documentación Financiera	6. El proyecto brinda todas las facilidades a la comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada	
		El documento sustentatorios	7. El encargado de realizar la liquidación financiera es el Asistente Administrativo del proyecto	
		La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios.	8. La comisión tiene la obligación de recepcionar el proyecto y de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera teniendo como base el Informe Final del Proyecto.	
	GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO	Informes Técnicos - Financieros mensuales	9. La liquidación financiera es sustentada con la Documentación Financiera, indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar.	
		El encargado de realizar la liquidación financiera	10. La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios	
		Recepcionar el proyecto y efectuar la Liquidación Técnica - Financiera	11. El proyecto entregará a la comisión el consolidado de los Informes Técnicos - Financieros mensuales y la documentación que ésta solicite, además de lo contemplado en el Informe Final.	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EXPERTO: VARIABLE 1 MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

VARIABLE 1	DIMENSION	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA SEGÚN ÍTEM	OBSERVACIONES	
	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		2	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		3	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	GASTO PÚBLICO	4	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		5	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		6	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	7	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		8	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA	9	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		10	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
11		4	4	4	4	4	Nivel Alto		

¿Existe alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada? ¿Cuál? NO
 Ficha de informe de evaluación final por el experto: Por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: La moda.

Calificación Final

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Evaluación final del experto acerca de la encuesta: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Criterio
Piorth Pri Xker Palomino García		11	Nivel Alto

Firma: 
 CPC. Piorth Pri Xker Palomino García
 CONTADOR PÚBLICO
 MAT. 017-1381

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EXPERTO: VARIABLE 2 LIQUIDACIÓN FINANCIERA

VARIABLE 2	DIMENSION	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA SEGUN ÍTEMS	OBSERVACIONES
	INVERSIÓN REALIZADA	1	4	4	4	4	Nivel Alto	
		2	4	4	4	4	Nivel Alto	
		3	4	4	4	4	Nivel Alto	
	MOVIMIENTO FINANCIERO	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		5	4	4	4	4	Nivel Alto	
		6	4	4	4	4	Nivel Alto	
	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	7	4	4	4	4	Nivel Alto	
		8	4	4	4	4	Nivel Alto	
		9	4	4	4	4	Nivel Alto	
	GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO	10	4	4	4	4	Nivel Alto	
11		4	4	4	4	Nivel Alto		

¿Existe alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada? ¿Cuál? NO

Ficha de informe de evaluación final por el experto: Por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: La moda.

Calificación Final

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Evaluación final del experto acerca de la encuesta: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Criterio
Piorth Priker Palomino García		11	Nivel Alto

Firma: _____

(Firma manuscrita)
 CPC Piorth Priker Palomino García
 CONTADOR PÚBLICO
 MAT. 017-1381

INSTRUMENTO DE INFORMACION

Título: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Rolando Carbajal Navarro
Formación académica: Contador Público
Áreas de experiencia profesional: Unidad de Abastecimiento
Tiempo: 04 años **Cargo actual:** Responsable Adquisiciones
Institución: Dirección Regional Agraria

Objetivo de la investigación: Determinar la relación que existe entre la Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Objetivo del juicio de experto: Evaluar la elaboración de la prueba (encuesta) según contenido para su correcta aplicación.

Objetivo de la prueba: Establecer la coherencia en su elaboración mostrando la relación entre variables, dimensiones, indicadores, ítems, y respuesta para su correcta aplicación.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener medición de esta.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponde de la dimensión total. 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. 4. Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas, 3. Se requiere una modificación muy específica de alguno de los términos del ítem. 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que sea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide este. 3. El ítem es relativamente importante. 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	RESPUESTA
V1: MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	Asignación presupuestaria	1. Cuenta con asignación presupuestal correspondiente para la ejecución por la modalidad de administración directa.	1 Nunca
		Administración Directa	2. La ejecución por modalidad de administración directa tiene la capacidad operativa a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.	2 Casi Nunca
			3. La modalidad de administración directa es ejecutada por la misma institución o terceros	3 A veces
	GASTO PÚBLICO	Expediente técnico	4. Es requisito indispensable contar con expediente técnico aprobado para inicio de ejecución	4 Casi Siempre
		Costo total asignado	5. El costo total asignado por administración directa es igual o menos al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.	5 Siempre
			6. Los egresos (costo total asignado) que se efectúen mediante la modalidad de administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	Unidad Formuladora	7. Cuenta con la Unidad Formuladora encargada de elaborar el expediente técnico.	
		Unidad Ejecutora	8. Cuenta con la Unidad Ejecutora encargada de supervisar la ejecución mediante la modalidad de administración directa.	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA	Normatividad Técnica	9. Aplican la normatividad técnica de los procesos constructivo	
			10. Es necesario que la propia entidad emita disposiciones internas para la ejecución presupuestaria directa	
		Disposiciones Internas	11. La dirección regional de agricultura perfecciona el marco legal e institucional (disposiciones internas) del sector, especialmente de la zona rural.	

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO LIQUIDACIÓN FINANCIERA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V2: LIQUIDACIÓN FINANCIERA	INVERSIÓN REALIZADA	Gestión para la ejecución de los proyectos productivos	1. Se aplica correctamente la Gestión para la ejecución de los proyectos productivos en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	1 Nunca
		Proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera	2. Existen proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	2 Casi Nunca
		Evaluación previamente en el Ciclo de Pre inversión	3. La falta liquidación financiera de los proyectos productivos ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho perjudica en el presupuesto de apertura para el próximo año.	3 A veces
	MOVIMIENTO FINANCIERO	Falta liquidación financiera de los proyectos productivos	4. Los proyectos productivos ejecutados en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho son evaluados previamente en el Ciclo de Pre inversión	4 Casi Siempre
		Facilidades a La Comisión	5. Los documentos sustentatorios, guarda relación con todos los gastos aprobados y realizados para la ejecución del proyecto.	5 Siempre
	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	Documentación Financiera	6. El proyecto brinda todas las facilidades a la comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada	6
		El documento sustentatorios	7. El encargado de realizar la liquidación financiera es el Asistente Administrativo del proyecto.	7
		La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios	8. La comisión tiene la obligación de recepcionar el proyecto y de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera teniendo como base el Informe Final del Proyecto.	8
	GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO	Informes Técnicos - Financieros mensuales	9. La liquidación financiera es sustentada con la Documentación Financiera, indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar	9
		El encargado de realizar la liquidación financiera	10. La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios	10
		Recepcionar el proyecto y efectuar la Liquidación Técnica - Financiera	11. El proyecto entregará a la comisión el consolidado de los Informes Técnicos - Financieros mensuales y la documentación que ésta solicite, además de lo contemplado en el Informe Final.	11

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EXPERTO: VARIABLE 1 MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

VARIABLE 1	DIMENSION	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES	
	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		2	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		3	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	GASTO PÚBLICO	4	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		5	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		6	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	7	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		8	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA	9	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		10	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		11	4	4	4	4	4	Nivel Alto	

¿Existe alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada? ¿Cuál? NO

Ficha de informe de evaluación final por el experto: Por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: La moda.

Calificación Final

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Evaluación final del experto acerca de la encuesta: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Criterio
<i>Roberto Carbajal Navarro</i>		11	Nivel Alto

Firma: _____

[Firma manuscrita]
 J.P.C. ROBERTO CARBAJAL NAVARRO
 MAT. N° 017 - 1272

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EXPERTO: VARIABLE 2 LIQUIDACIÓN FINANCIERA

VARIABLE 2	DIMENSION	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA SEGUN ÍTEM	OBSERVACIONES	
	INVERSIÓN REALIZADA	1	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		2	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		3	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	MOVIMIENTO FINANCIERO	4	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		5	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	6	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		7	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		8	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
	GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO	9	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
		10	4	4	4	4	4	Nivel Alto	
11		4	4	4	4	4	Nivel Alto		

¿Existe alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada? ¿Cuál? No

Ficha de informe de evaluación final por el experto: Por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: La moda.

Calificación Final

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Evaluación final del experto acerca de la encuesta: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Criterio
Rolando Carbajal Navarro		11	Nivel Alto

Firma: _____


 J.P.C. ROLANDO CARBAJAL NAVARRO
 MAT. N° 017 - 1272

INSTRUMENTO DE INFORMACION

Título: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Respetado juez: Usted ha sido seleccionado para evaluar el instrumento "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

La evaluación de los instrumentos es de gran relevancia para lograr que sean válidos y que los resultados obtenidos a partir de estos sean utilizados eficientemente. Agradezco su valiosa colaboración.

Nombres y apellidos del juez: Jhon Eder Haldonado Laurente
 Formación académica: Escuela Pública Colegiado
 Áreas de experiencia profesional: Dirección de Proyectos Agrarios
 Tiempo: 07 años Cargo actual: Asistente Administrativo
 Institución: Dirección Regional Agraria - DPA

Objetivo de la investigación: Determinar la relación que existe entre la Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016

Objetivo del juicio de experto: Evaluar la elaboración de la prueba (encuesta) según contenido para su correcta aplicación.

Objetivo de la prueba: Establecer la coherencia en su elaboración mostrando la relación entre variables, dimensiones, indicadores, ítems, y respuesta para su correcta aplicación.

De acuerdo con los siguientes indicadores califique cada uno de los ítems según corresponda.

CATEGORIA	CALIFICACION	INDICADOR
SUFICIENCIA Los ítems que pertenecen a una misma dimensión bastan para obtener medición de esta.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. Los ítems no son suficientes para medir la dimensión 2. Los ítems miden algún aspecto de la dimensión, pero no corresponde de la dimensión total. 3. Se deben incrementar algunos ítems para poder evaluar la dimensión completamente. 4. Los ítems son suficientes.
CLARIDAD El ítem se comprende fácilmente, es decir, su sintáctica y semántica son adecuadas.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no es claro 2. El ítem requiere muchas modificaciones o una modificación muy grande en el uso de las palabras de acuerdo con su significado o por la ordenación de las mismas. 3. Se requiere una modificación muy específica de alguno de los términos del ítem. 4. El ítem es claro, tiene semántica y sintaxis adecuada.
COHERENCIA El ítem tiene relación lógica con la dimensión o indicador que está midiendo.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem no tiene relación lógica con la dimensión. 2. El ítem tiene una relación tangencial con la dimensión. 3. El ítem tiene una relación moderada con la dimensión que está midiendo. 4. El ítem se encuentra completamente relacionado con la dimensión que está midiendo.
RELEVANCIA El ítem es esencial o importante, es decir, debe ser incluido.	1. No cumple con el criterio 2. Nivel bajo 3. Nivel moderado 4. Nivel alto	1. El ítem puede ser eliminado sin que sea afectada la medición de la dimensión. 2. El ítem tiene alguna relevancia, pero otro ítem puede estar incluyendo lo que mide éste. 3. El ítem es relativamente importante. 4. El ítem es muy relevante y debe ser incluido.

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES	RESPUESTA
V1: MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	Asignación presupuestaria	1. Cuenta con asignación presupuestal correspondiente para la ejecución por la modalidad de administración directa.	1 Nunca
		Administración Directa	2. La ejecución por modalidad de administración directa tiene la capacidad operativa a fin de asegurar el cumplimiento de las metas previstas.	2 Casi Nunca
			3. La modalidad de administración directa es ejecutada por la misma institución o terceros	3 A veces
	GASTO PÚBLICO	Expediente técnico	4. Es requisito indispensable contar con expediente técnico aprobado para inicio de ejecución	4 Casi Siempre
		Costo total asignado	5. El costo total asignado por administración directa es igual o menos al presupuesto asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas.	5 Siempre
			6. Los egresos (costo total asignado) que se efectúen mediante la modalidad de administración directa deben ser concordantes con el presupuesto analítico aprobado.	
			7. Cuenta con la Unidad Formuladora encargada de elaborar el expediente técnico.	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	Unidad Ejecutora	8. Cuenta con la Unidad Ejecutora encargada de supervisar la ejecución mediante la modalidad de administración directa.	
		Normatividad Técnica	9. Aplican la normatividad técnica de los procesos constructivo	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA	Disposiciones Internas	10. Es necesario que la propia entidad emita disposiciones internas para la ejecución presupuestaria directa	
			11. La dirección regional de agricultura perfecciona el marco legal e institucional (disposiciones internas) del sector, especialmente de la zona rural.	

MATRIZ DE CONSTRUCCIÓN DEL INSTRUMENTO: CUESTIONARIO LIQUIDACIÓN FINANCIERA

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	RESPUESTA
V2: LIQUIDACIÓN FINANCIERA	INVERSIÓN REALIZADA	Gestión para la ejecución de los proyectos productivos	1. Se aplica correctamente la Gestión para la ejecución de los proyectos productivos en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	1 Nunca 2 Casi Nunca 3 A veces 4 Casi Siempre 5 Siempre
		Proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera	2. Existen proyectos productivos ejecutados y concluidos que están pendientes de liquidación financiera en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho.	
		Evaluación previamente en el Ciclo de Pre inversión	3. La falta liquidación financiera de los proyectos productivos ejecutados y culminados por la gestión de la Dirección Regional Agraria de Ayacucho perjudica en el presupuesto de apertura para el próximo año.	
	MOVIMIENTO FINANCIERO	Falla liquidación financiera de los proyectos productivos	4. Los proyectos productivos ejecutados en la Dirección Regional Agraria de Ayacucho son evaluados previamente en el Ciclo de Pre inversión	
		Facilidades a La Comisión	5. Los documentos sustentatorios, guarda relación con todos los gastos aprobados y realizados para la ejecución del proyecto.	
	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	Documentación Financiera	6. El proyecto brinda todas las facilidades a la comisión para lograr los objetivos para lo cual fue designada	
		El documento sustentatorios	7. El encargado de realizar la liquidación financiera es el Asistente Administrativo del proyecto.	
		La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios.	8. La comisión tiene la obligación de recepcionar el proyecto y de efectuar la Liquidación Técnica - Financiera teniendo como base el Informe Final del Proyecto.	
	GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO	Informes Técnicos - Financieros mensuales	9. La liquidación financiera es sustentada con la Documentación Financiera, indicando que han sido aprobadas todas las Rendiciones de Cuenta e indicando que no tiene Cuentas por Pagar.	
		El encargado de realizar la liquidación financiera	10. La entrega de liquidación financiera al final del año cuenta con todos los documentos sustentatorios	
		Recepcionar el proyecto y efectuar la Liquidación Técnica - Financiera	11. El proyecto entregará a la comisión el consolidado de los Informes Técnicos - Financieros mensuales y la documentación que ésta solicite; además de lo contemplado en el Informe Final.	

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EXPERTO: VARIABLE 1 MODALIDAD DE ADMINISTRACIÓN DIRECTA

VARIABLE 1	DIMENSION	ITEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACION CUALITATIVA SEGUN ITEMS	OBSERVACIONES
	PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO	1	4	4	4	4	Nivel alto	
		2	4	4	4	4	Nivel alto	
		3	4	4	4	4	Nivel alto	
	GASTO PÚBLICO	4	4	4	4	4	Nivel alto	
		5	4	4	4	4	Nivel alto	
		6	4	4	4	4	Nivel alto	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DIRECTA	7	4	4	4	4	Nivel alto	
		8	4	4	4	4	Nivel alto	
	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA INDIRECTA	9	4	4	4	4	Nivel alto	
		10	4	4	4	4	Nivel alto	
11		4	4	4	4	Nivel alto		

¿Existe alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada? ¿Cuál? no

Ficha de informe de evaluación final por el experto: Por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: La moda.

Calificación Final

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Evaluación final del experto acerca de la encuesta: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Criterio
Jhon Eber Maldonado Lora		11	Nivel alto

Firma: _____

C.P.C. JON EBER MALDONADO LORA

MAT. 017-979

INFORME DE EVALUACIÓN DEL EXPERTO: VARIABLE 2 LIQUIDACIÓN FINANCIERA

VARIABLE 2	DIMENSION	ÍTEM	SUFICIENCIA	COHERENCIA	RELEVANCIA	CLARIDAD	EVALUACIÓN CUALITATIVA SEGÚN ÍTEMS	OBSERVACIONES	
	INVERSIÓN REALIZADA	1	4	4	4	4	4	nivel alto	
		2	4	4	4	4	4	nivel alto	
		3	4	4	4	4	4	nivel alto	
	MOVIMIENTO FINANCIERO	4	4	4	4	4	4	nivel alto	
		5	4	4	4	4	4	nivel alto	
	DOCUMENTACIÓN SUSTENTATORIA	6	4	4	4	4	4	nivel alto	
		7	4	4	4	4	4	nivel alto	
		8	4	4	4	4	4	nivel alto	
	GASTO FINANCIERO REAL DEL PROYECTO	9	4	4	4	4	4	nivel alto	
		10	4	4	4	4	4	nivel alto	
11		4	4	4	4	4	nivel alto		

¿Existe alguna dimensión que hace parte del constructo y no fue evaluada? ¿Cuál? no

Ficha de informe de evaluación final por el experto: Por ítems y criterios tomando como medida de tendencia central: La moda.

Calificación Final

1. No cumple con el criterio
2. Nivel bajo
3. Nivel moderado
4. Nivel alto

Evaluación final del experto acerca de la encuesta: "La Modalidad de Administración Directa y la Liquidación Financiera de los Proyectos Productivos de la Dirección Regional de Agricultura Ayacucho, 2016"

Experto	Grado académico	Evaluación	
		Ítems	Criterio
Jhon Eber Maldonado Laurente		11	nivel alto

Firma:

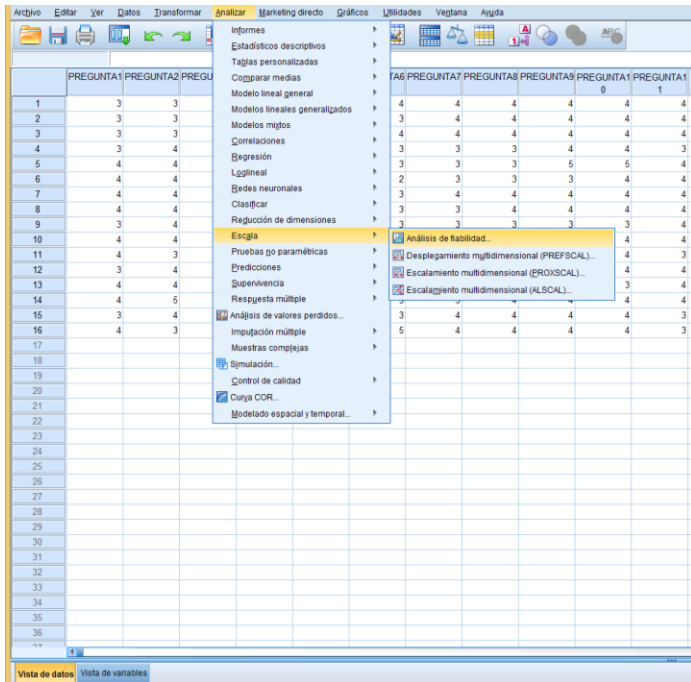


C.P.C. JHON EBER MALDONADO LAURENTE
MAT. 017-979

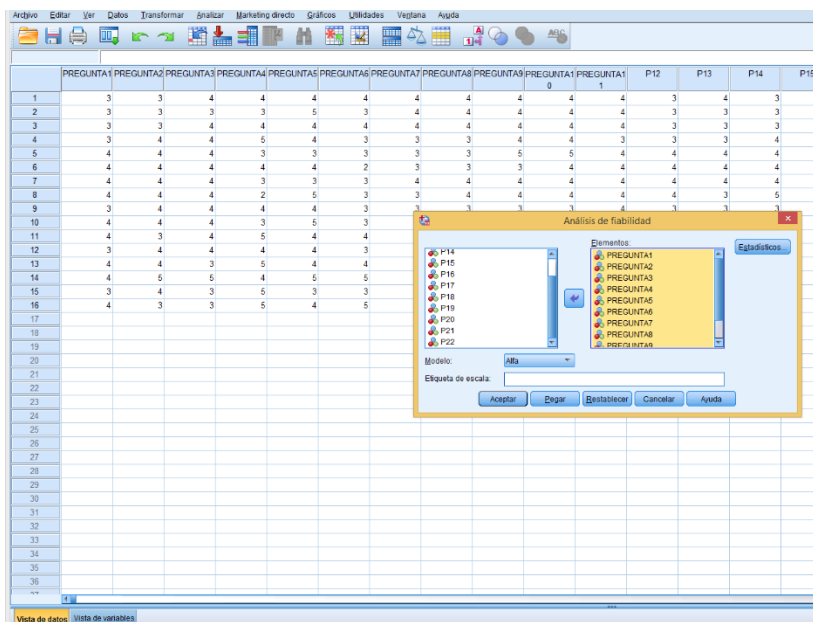
CONFIABILIDAD

Para el instrumento de la Variable 1: Modalidad de administración directa (11 ítems)

PASO 1



PASO 2



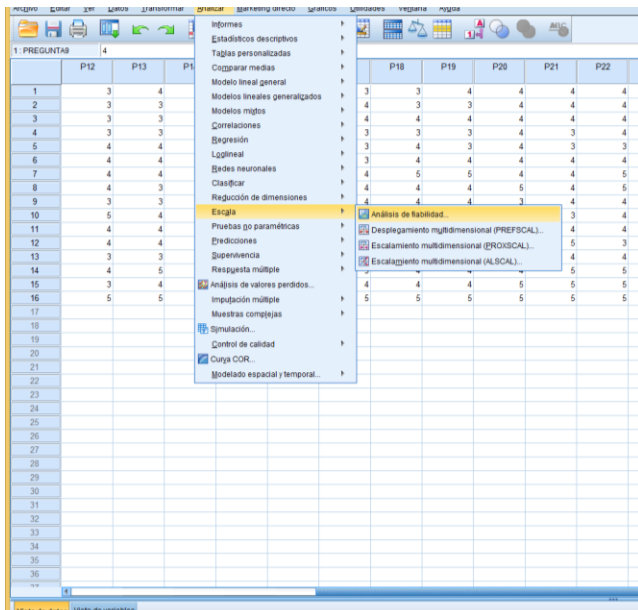
RESULTADO

Estadísticas de fiabilidad

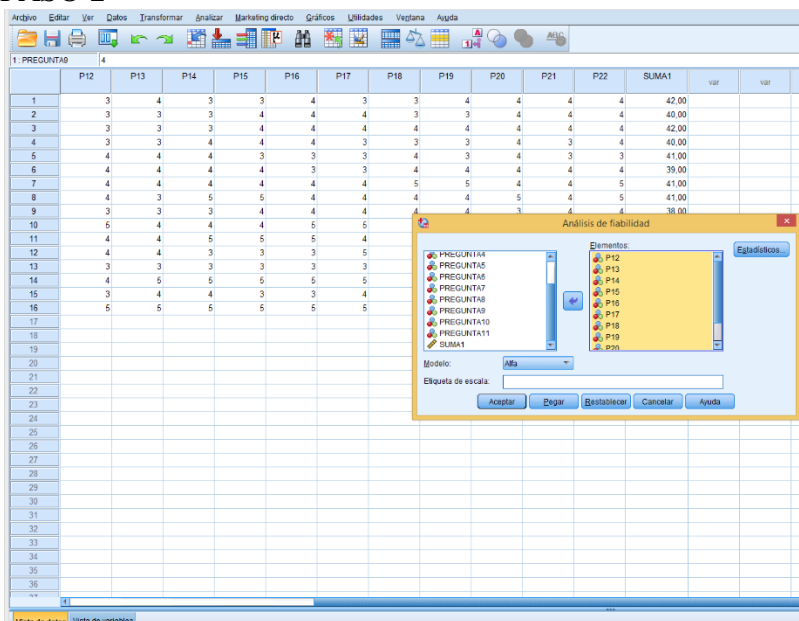
Alfa de Cronbach	N de elementos
,917	11

Para el instrumento de la Variable 2: Liquidación Técnica (11 ítems)

PASO 1



PASO 2



RESULTADO

Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,879	11

BASE DE DATOS SPSS

De la variable 1: Modalidad de administración directa

MUESTRA	PREGUNTA1	PREGUNTA2	PREGUNTA3	PREGUNTA4	PREGUNTA5	PREGUNTA6	PREGUNTA7	PREGUNTA8	PREGUNTA9	PREGUNTA10	PREGUNTA11
1	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
2	3	3	3	3	5	3	4	4	4	4	4
3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	4	4	5	4	3	3	3	4	4	3
5	4	4	4	3	3	3	3	3	5	5	4
6	4	4	4	4	4	2	3	3	3	4	4
7	4	4	4	3	3	3	4	4	4	4	4
8	4	4	4	2	5	3	3	4	4	4	4
9	3	4	4	4	4	3	3	3	3	3	4
10	4	4	4	3	5	3	4	4	4	4	4
11	4	3	4	5	4	4	4	4	4	4	3
12	3	4	4	4	4	3	3	3	4	4	4
13	4	4	3	5	4	4	3	3	4	3	4
14	4	5	5	4	5	5	5	4	4	4	4
15	3	4	3	5	3	3	4	4	4	4	3
16	4	3	3	5	4	5	4	4	4	4	3

De la Variable 2: Liquidación Financiera

MUESTRA	P12	P13	P14	P15	P16	P17	P18	P19	P20	P21	P22
1	3	4	3	3	4	3	3	4	4	4	4
2	3	3	3	4	4	4	3	3	4	4	4
3	3	3	3	4	4	4	4	4	4	4	4
4	3	3	4	4	4	3	3	3	4	3	4
5	4	4	4	3	3	3	4	3	4	3	3
6	4	4	4	4	3	3	4	4	4	4	4
7	4	4	4	4	4	4	5	5	4	4	5
8	4	3	5	5	4	4	4	4	5	4	5
9	3	3	3	4	4	4	4	4	3	4	4
10	5	4	4	4	5	5	5	4	5	3	4
11	4	4	5	5	5	4	4	5	5	4	4
12	4	4	3	3	3	5	5	5	3	5	3
13	3	3	3	3	3	3	3	4	4	4	4
14	4	5	5	5	5	5	4	4	4	5	5
15	3	4	4	3	3	4	4	4	5	5	5
16	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5

INTERPRETACIÓN RHO DE SPEARMAN

R	Correlación
0	Correlación nula
0.1 a 0.49	Correlación directa débil
0.5 a 0.79	Correlación directa moderada
0.8 a 0.9	Correlación directa alta
1	Correlación directa perfecta
-0.1 a -0.49	Correlación inversa débil
-0.5 a -0.79	Correlación inversa moderada
-0.8 a -0.9	Correlación inversa alta
-1	Correlación inversa perfecta

Fuente: Rosas y Zúñiga (2010)

FORMATOS



FORMATO Nº 02LF

EJECUCION PRESUPUESTAL ANUAL Y ACUMULADA SEGÚN NATURALEZA DEL GASTO

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.

UNIDAD EJECUTORA: 100-771 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA

COMPONENTE : "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES -
DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO

META : 052

PRESUESTO DEL PR : 300,000.00

ITEM	AÑO FISCAL	PIA/PIM	EJECUCION PRESUPUESTAL POR ESPECIFICA					EJECUCION PRESUPUESTAL (6)=(4)+(5)	AVANCE %	
			PERSONAL (1)	BIENES (2)	SERVICIOS (3)	COSTO DIRECTO (4)=(1)+(2)+(3)	GASTOS GENERALES (5)			
1	2015	300.000,00	87.538,96	145.219,36	67.241,00	265.168,84	34.830,48	299.999,32	99,99%	
TOTALES (S./.)			300.000,00	87.538,96	145.219,36	67.241,00	265.168,84	34.830,48	299.999,32	99,99%

Responsable Administrativo
Firma y Sello

Responsable de Meta
Firma y Sello

Supervisor o inspector
Firma y Sello

**FORMATO Nº 04-A LF****SALDO DE INSUMOS VALORIZADO EN ALMACEN**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
 UNIDAD EJECUTORA : 100-771 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA
 COMPONENTE : "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES - DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO
 META : 052
 ASIGNACION PRESUPUESTAL : 300,000.00
 AÑO : 2016

Documentos				Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Ubicación	Estado
Año	Nº c/p	Nº o/c	Nº NEA							
2015		912		61	PAJILLAS	SEMEN NACIONAL	15,00	915,00	ALMACEN DRAA	NUEVO
2015		1195		38	PAJILLAS	SEMEN IMPORTADO	50,00	1.900,00	ALMACEN DRAA	NUEVO
VALORIZACION TOTAL S/.								2.815,00		

Responsable Administrativo
Firma y Sello

Responsable de Meta
Firma y Sello

Supervisor o Inspector
Firma y Sello

**FORMATO Nº 04- B LF****ADQUISICION ANUAL DE BIENES DURADEROS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
 UNIDAD EJECUTORA : 100-771 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA
 COMPONENTE : "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES - DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO
 META : 052
 ASIGNACION PRESUPUESTAL : 300000
 AÑO : 2015

Documentos				Cant.	Unid. Med.	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Ubicación	
Año	Nº c/p	Nº o/c	Nº NEA							
2015	3456	930		01	UNID.	ESTANTE DE MADERA EN MELAMINE 18 MM DE 1.80X0.90 X 0.40 , 04 PUERTAS BATIENTES CON CHAPA Y LLAVE	600,00	600,00	PATRIMONIO	
2015	3456	930		01	UNID.	MODULO DE COMPUTADORA EN MELAMINE 18 MM	500,00	500,00	PATRIMONIO	
2015	3457	963		01	UNID.	COMPUTADORA PERSONAL PORTATIL INTEL CORE I3-4005U 1.70 GHZ	1.867,81	1.867,81	PATRIMONIO	
2015	3593	964		1,00	UNIDAD	MONITOR PANTALLA LED 18.5"	408,71	408,71	PATRIMONIO	
2015	3593	964		1,00	UNIDAD	COMPUTADORA DE ESCRITORIO PROCESADOR INTEL CORE I3-4170	1.367,44	1.367,44	PATRIMONIO	
2015	3691	1021		2	UNIDADES	CAMARA DIGITAL CANON SX400.IS 16MP 30XZOOM VIDEOOHP, MARCA CANON, MODELO SX400 IS, PANTALLA LCD 3", ZOOM OPTICO PROCESADOR DOGIC 4+, ZOOM DIGITAL DE 4X	800,00	1.600,00	PATRIMONIO	
2015	3796	965		1,00	UNIDAD	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER	962,40	962,40	PATRIMONIO	
2015	3803	1022		1	UNIDAD	UPS FORZA NT-1002U; POTENCIA: 1000VA/500W, N° DE SALIDAS 4 VOLTAJES DE SALIDA, 220/230/240V	290,00	290,00	PATRIMONIO	
2015	4512	1177		2	UNIDADES	TANQUE CRIOGENICO MVE-SC 3/3	4800	9.600,00	PATRIMONIO	
2015	4512	1177		1	UNIDAD	TANQUE CRIOGENICO MVE-XC MILLENIUM 20	5000	5.000,00	PATRIMONIO	
2015	4512	1177		1	UNIDAD	TANQUE CRIOGENICO MVE-XC 34/18	6400	6.400,00	PATRIMONIO	
VALORIZACION TOTAL S/.								28.596,36		

Responsable Administrativo
Firma y Sello

Responsable de Meta
Firma y Sello

Supervisor o Inspector
Firma y Sello



FORMATO N° 06 LF



RESUMEN DE EJECUCION PATRIMONIAL ANUAL

PLIEGO	: 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
UNIDAD EJECUTORA	: 100-771 REGION AYACUCHO - AGRICULTURA
COMPONENTE	: "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES - DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO
META	: 052
ASIGNACION PRESUPUESTAL	: 300,000.00
AÑO	: 2016

	Descripción	Ejecución total S/.
1504	INVERSIONES INTANGIBLES (F 02LF - F 04B LF)	
1503,07	Otras Inversiones Intangibles	271.402,97
1503	INVERSIONES TANGIBLES (F-04B LF)	
	Vehiculos, maquinarias, equipos, otros	28.596,36
TOTAL S/, (F-02 LF)		299.999,32

Resp. Administrativo	Responsable Meta	Supervisor o Inspector
Firma y Sello	Firma y Sello	Firma y Sello

**FORMATO N° 10F (08LF)****RESUMEN ANUAL DE EJECUCION DE GASTOS**

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.

COMPONENTE : "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES - DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO

META : 052

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

ASIGNACION PRESUPUESTAL : 300,000.00

PART ESPECIFICA	DESCRIPCION	COSTO DIRECTO	COSTO INDIRECTO	TOTAL S/,
2.6.71.61	GASTO PARA LA CONTRATACION DE PERSONAL	55928,49	31610,47	87538,96
2.6.71.62	GASTOS PARA LA COMPRA DE BIENES	114882,49	870,51	115753
2.6.71.63	GASTOS PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS	65991,5	1249,5	67241
2.6.32.11	MAQUINAS Y EQUIPOS	1600		1600
2.6.32.12	MOBILIARIO PARA OFICINA		1100	1100
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	4606,36		4606,36
2.6.32.51	MOBILIARIO DE USO AGRICOLA	21000		21000
2.6.32.52	EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO	280		280
2.6.32.94	ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA	290		290
2.6.61.32	SOFTWARES	590		590
	TOTAL (S/.)	265168,84	34830,48	299999,32
	PORCENTAJE (%)	88,390	11,610	150,000

 Resp. Administrativo
 Firma y Sello

 Resp. Meta
 Firma y Sello

 Supervisor o Inspector
 Firma y Sello



FORMATO N° 07 B - LF
COSTO TOTAL REAL DE META

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
 COMPONENTE : "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES - DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO
 META : 052
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 ASIGNACION PRESUPUESTAL : 300,000.00

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/.
1,00	TOTAL EJECUCION PRESUPUESTAL	300.000,00
2,00	SALDO TOTAL DE ALMACEN	
3,00	TOTAL INSUMOS DE OTRAS METAS	
4,00	REVERSIONES	0,68
COSTO TOTAL REAL DE OBRA (1-2+3 - 4)		299.999,32

 Resp. Administrativo
 Firma y Sello

 Resp. Meta
 Firma y Sello

 Supervisor o Inspector
 Firma y Sello



FORMATO N°07 B - LF
BALANCE DE VALORIZACION TOTAL VERSUS COSTO REAL DE META

PLIEGO : 444 GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO.
 COMPONENTE : "MEJORAMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA CRIANZA DE VACUNOS EN 14 SECTORES - DISTRITO DE VILCANCHOAS - FAJARDO - AYACUCHO" CANGALLO - AYACUCHO
 META : 052
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
 ASIGNACION PRESUPUESTAL : 300,000.00

ITEM	DESCRIPCION	TOTAL S/,
1,00	COSTO REAL VALORIZADO	300.000,00
2,00	COSTO REAL DE METAS	299.999,32
BALANCE REAL DE META (1-2)		0,68

 Resp. Administrativo
 Firma y Sello

 Responsable Meta
 Firma y Sello

 Supervisor o Inspector
 Firma y Sello

PANEL DE FOTOS







